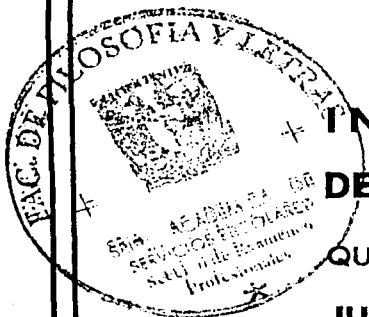




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

PROGRAMA DE CAPACITACION PARA ANIMADORES DE LAS CULTURAS POPULARES



INFORME ACADEMICO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL

QUE PRESENTA EL ALUMNO
JUAN JOSE PEREZ GARZA
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA

ASESORA: MAESTRA AZUCENA RODRIGUEZ OUSSET



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

CIUDAD UNIVERSITARIA

ENERO, 2002

COLEGIO DE PEDAGOGIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. UBICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES (DGCP)

1.1 FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA DGCP

1.2 CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

1.3 ENFOQUES DE POLÍTICA CULTURAL

1.4 PROPÓSITOS

2. UBICACIÓN DEL PROGRAMA EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN CULTURAL DEL DESARROLLO

2.1 PRINCIPALES TENDENCIAS DE LA POLÍTICA CULTURAL

2.2 EL CONCEPTO DE DESARROLLO CULTURAL

3. EJES TEÓRICO / METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

3.1 ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

3.2 APRENDIZAJE GRUPAL

3.3 CONCEPTOS DE CULTURA Y CULTURA POPULAR

3.4 CONCEPTO DE IDENTIDAD

4. PROBLEMÁTICAS QUE INCIDIERON EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

4.1 EL FACTOR PRESUPUESTAL

4.2 LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS CULTURALES INSTITUCIONALES

4.3 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

5. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

5.1 FUNCIONES DESEMPEÑADAS

5.2 DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.3 PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYERON EN LOS LOGROS ALCANZADOS

5.4 MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS PEDAGÓGICOS IMPLEMENTADOS

5.5 INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.6 RESULTADOS OBTENIDOS

6. CONCLUSIONES

7. BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo da cuenta de las actividades profesionales desarrolladas a lo largo de un periodo de tres años (1990-1992) en los que se instrumentó el "Programa de Capacitación para Animadores de las Culturas Populares", de la Dirección General de Culturas Populares perteneciente al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Este Programa fue desarrollado en el marco de las atribuciones y funciones específicas de la Dirección General de Culturas Populares en donde se establece que ésta, como responsable del Programa de Preservación y Difusión de las Culturas Populares, procura la promoción, difusión y preservación de las diversas culturas populares -rurales y urbanas- que conforman el contexto y el carácter pluricultural y pluriétnico de México.

En este sentido, la D. G. C. P. tiene como uno de sus fines sustantivos el de proveer los medios y apoyar las condiciones para que los distintos grupos y comunidades populares desarrollen sus manifestaciones culturales y artísticas. Esta noción se traduce, en tanto que política cultural, en la consideración de que:

" El sector público, debe recoger y respaldar las distintas iniciativas locales para preservar, enriquecer y difundir la Cultura Popular en su gran diversidad de manifestaciones (y que)... un programa con tales propósitos, sólo podrá tener éxito en la medida en que opere en forma descentralizada y que se lleve a cabo bajo un esquema de autogestión por los propios interesados en cada una de las localidades del país " (1)

En este orden de ideas, se concibió a la Capacitación de Agentes (promotores o animadores) para el Desarrollo Cultural como una de las funciones sustantivas de la Dirección General de Culturas Populares orientada a la formación, actualización y asesoría de aquellos que como promotores culturales institucionales o bien como miembros de grupos organizados de la sociedad civil, coordinan, promueven o animan la instrumentación de actividades culturales.

Tales acciones están enmarcadas dentro de una Dimensión Cultural del Desarrollo, por lo cual tienen un papel relevante como parte de las políticas, estrategias y acciones de los programas culturales del país.

Desde esta perspectiva, se caracterizó a la Capacitación como *un proceso pedagógico que (a través de acciones sistemáticas y organizadas) integró elementos teóricos y metodológicos, que posibilitaron la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el diseño y realización de proyectos culturales.*

Asimismo, el Programa de Capacitación se estructuró con base en cinco ejes teórico/metodológicos: Cultura, Identidad, Desarrollo Cultural, Animación Sociocultural y Aprendizaje Grupal. Cada uno de estos ejes constituyó la base para desarrollar los programas didácticos y los materiales de apoyo (antologías de textos), que sirvieron como referentes para la realización de los cursos y talleres de capacitación.

A partir de éstos, se buscó alentar y fortalecer los procesos y los mecanismos de control cultural de grupos sociales y comunidades, partiendo de la premisa de que todo proceso de intervención cultural (institucional o de grupos representativos de la sociedad civil) debe impulsar, apoyar y asesorar las iniciativas comunitarias, en lugar de inducirlas, controlarlas o manipularlas desde "ópticas" voluntaristas o de un supuesto "desarrollo cultural".

La orientación del Programa de Capacitación se delimitó entonces, a partir de la formación de promotores culturales con una visión crítica y propositiva ante los problemas del desarrollo cultural en su conjunto y ante las problemáticas y situaciones de contexto particulares, que inciden en la realización de actividades culturales generadas como respuestas ante los procesos de cambio y desarrollo de las Culturas Populares.

Esto quiere decir, que a través del Programa se pretendió coadyuvar en la formación de una conciencia crítica, analítica y problematizadora, que recogiese las experiencias de trabajo de los promotores culturales, enriqueciéndolas con aportaciones de carácter teórico y práctico, con la finalidad de sentar las bases de un trabajo cultural participativo y respetuoso de las particularidades de cada grupo o comunidad.

En suma, un trabajo de promoción cultural (que estableciendo una diferencia con el "extensionismo cultural") busca la construcción de un proyecto cultural propio constituido por múltiples manifestaciones culturales (étnicas, mestizas y urbanas) que pueden caracterizarse como aquéllas que el pueblo ha producido a lo largo del tiempo y produce permanentemente mediante la recreación de costumbres, tradiciones, celebraciones, formas de organización comunitaria, expresión artística, pensamiento y conocimiento y manejo de su entorno mediante tecnologías tradicionales, sin olvidar el uso de las lenguas de las 62 etnias reconocidas en México. Esta concepción de la Promoción Cultural, se enmarca en una visión a futuro del desarrollo integral de la sociedad que nos permita reconocernos en la tradición, en la historia y en la diversidad como una de las formas para enfrentar y asumir el intercambio cultural y la globalización.

El Informe de Actividad Profesional se ha estructurado de la siguiente manera: un primer apartado en donde se ubica de manera general al Programa de Capacitación como una de las acciones sustantivas de la Dirección General de Culturas Populares (su ubicación institucional).

Un segundo apartado, en donde se correlaciona a la estrategia de capacitación como una acción institucional constituida a partir de una política cultural específica, que parte de un concepto de Desarrollo Cultural, basado en las recomendaciones que establece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y propuesto como parte de las acciones del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural.

En el tercer apartado, se describen los ejes teóricos y metodológicos del Programa de Capacitación, señalando cómo se concretaron en programas temáticos y sus respectivos materiales didácticos.

En el cuarto apartado, se plantea un breve análisis del problema de la formación de promotores culturales, se describe el planteamiento del Programa de Capacitación como una propuesta pedagógica en este campo, y se incluye un resumen o cuadros de comportamiento de los tres años de trabajo reportados.

En el quinto apartado, se presenta una valoración crítica del Programa de Capacitación, considerando el grado de cumplimiento de sus metas y propósitos, analizando los factores que influyeron en los logros alcanzados y evaluando los métodos y procedimientos empleados

Finalmente, en el sexto apartado se plantean las conclusiones en torno al trabajo realizado a manera de consideraciones o propuestas generales.

CITAS TEXTUALES

1. - Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. p. 94

1. UBICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

La Dirección General de Culturas Populares, como organismo integrante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, es la dependencia del sector público responsable de generar programas y acciones socioculturales enfocadas al fortalecimiento, desarrollo, preservación y difusión de las expresiones de los grupos sociales que podríamos clasificar como populares: las culturas urbanas, indígenas, campesinas, las culturas emergentes que expresan nuevas formas de identidad sociocultural, las minorías étnicas no indígenas, etc. ; que se manifiestan en amplios sectores de población caracterizados por una determinada "representatividad sociocultural" y que son poseedores de un capital cultural que es acumulado, reconvertido y apropiado de diferentes maneras por los diferentes sectores sociales.

" Un punto de partida es el reconocimiento de que los sectores populares poseen cultura propia, que ésta es legítima y que es necesario apoyarla para que se desarrolle en condiciones menos desfavorables, que las que actualmente la limitan..." (1)

Este amplio y complejo universo cultural, es el campo de acción de la Dirección de Culturas Populares, un ámbito de trabajo que por su extensión y conformación plural requirió de la delimitación de ejes de trabajo y de estrategias, que fueron definidos y clasificados como áreas temáticas y áreas programáticas. Esto es, los marcos de referencia a partir de los cuales se realizaron las acciones de capacitación con base en una aproximación al conocimiento de las necesidades, demandas e iniciativas de los agentes para el desarrollo cultural, involucrados en la promoción, conservación y difusión de las culturas populares del país. Las **áreas temáticas** se concretaron en cuatro ejes rectores (Animación Sociocultural, Aprendizaje Grupal, concepto de Identidad y conceptos de Cultura y Cultura Popular, y en cuatro **áreas programáticas** (Promoción, Difusión, Investigación y Capacitación), que son descritos detalladamente en el tercer apartado de éste trabajo.

1.1 FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES.

Como dependencia del sector cultura, la Dirección General de Culturas Populares tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Planear, coordinar, diseñar y evaluar las estrategias y acciones encaminadas al registro, investigación, difusión y promoción de las culturas populares en México.
- Impulsar y apoyar los procesos y las iniciativas culturales de los grupos populares, que desarrollan procesos de estudio, conservación (desde una óptica de revaloración y validación social de tradiciones y conocimientos) y promoción de sus valores culturales.
- Generar y apoyar la permanencia de las condiciones que posibiliten la reproducción y el desarrollo de las manifestaciones culturales populares, garantizando - en la medida de lo posible- la existencia de los espacios sociales, físicos, ideológicos y políticos necesarios para el ejercicio y control del patrimonio cultural de los grupos populares" (2)

1.2 CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ANIMADORES DE LAS CULTURAS POPULARES.

Este Programa fue diseñado y estructurado, como una estrategia de capacitación y actualización de "agentes culturales" institucionales y de organismos sociales, dedicados a la promoción, investigación, capacitación y difusión de las culturas populares.

Para entender su proyección y alcances cabe señalar lo siguiente:

Primero: en la formulación del Programa, se parte del reconocimiento de la importancia de la dimensión cultural del desarrollo, lo cual debe reflejarse en la necesidad de contar con personal capacitado en los diferentes niveles y ámbitos de trabajo de la Promoción Cultural.

Segundo: el Programa fue estructurado como una propuesta pedagógica que buscó fortalecer, sistematizar y organizar las acciones, métodos y contenidos de la promoción cultural (en este caso de las culturas populares), definiendo un marco teórico y metodológico a los procesos de intervención cultural institucional y social, a partir del reconocimiento de las condiciones, características y demandas de los grupos sociales que se constituyeron en los destinatarios del Programa.

Tercero: el Programa buscó responder a la problemática de la formación y actualización de promotores culturales, como una necesidad detectada en diferentes niveles y campos de trabajo de la acción cultural. en donde, por regla común, las actividades de capacitación se realizaban sin una normatividad o sistematización adecuadas, debido al desconocimiento o indefinición de las políticas y de los programas culturales, así como de los elementos básicos

de la planeación cultural, por lo cual el desarrollo de proyectos culturales asume características de "espontaneismo" o "activismo cultural" que las más de las veces, no responde a las expectativas de grupos sociales y comunidades.

Cuarto: el Programa fue diseñado y planeado a partir de la identificación de las principales áreas de trabajo de los promotores de las culturas populares en diferentes estados de la República (proyectos de recuperación y difusión de la memoria histórica y la tradición oral, uso de tecnologías tradicionales en actividades productivas, revaloración y utilización de la medicina tradicional, revaloración de las lenguas indígenas, etc.).

Asimismo, se realizó un proceso previo de elaboración de guías didácticas y de materiales de apoyo en donde se organizaron y sistematizaron los contenidos, actividades y estrategias de trabajo grupal que cada instructor desarrollaría en los diferentes talleres.

En este proceso, se seleccionaron los materiales de lectura que conformarían las antologías de textos de los seis talleres que estructuraron al Programa: *Planeación y Animación Cultural, Desarrollo de Proyectos Culturales para Niños, Organización de Eventos Culturales, Técnicas para el Trabajo Grupal, Técnicas para la Difusión y Técnicas para la Investigación*. Cabe señalar, que no se pretendió enmarcar o limitar a un modelo pedagógico "único" las múltiples formas de intervención cultural que desarrollan los promotores culturales en México, sino que se buscó enriquecer sus experiencias y marcos de referencia, mediante una serie de elementos teórico/prácticos que les permitiesen desarrollar de manera eficiente sus actividades.

Asimismo, el programa de capacitación fue concebido como un espacio para el intercambio, discusión y análisis de las experiencias y modelos de promoción cultural, tanto los que propugnan por un "extensionismo cultural" (el llevar cultura a donde supuestamente no la hay), hasta los que desde perspectivas "democratizadoras", buscan facilitar el acceso de la mayoría de la población a los bienes y al patrimonio cultural, o bien aquellos que enfocan su atención a la modificación de las formas de intervención cultural, desde una orientación basada en el reconocimiento de las iniciativas e intereses de la sociedad civil.

Es desde esta perspectiva, (el reconocimiento de las características e intereses de los grupos sociales a los cuales se destina cualquier forma de intervención cultural), que se planeó y se llevó a cabo el Programa de Capacitación, buscando imbuir en los promotores culturales y en los administradores y responsables de programas, la conciencia de que toda

acción cultural - y en particular aquellas dirigidas a los sectores populares - debe propiciar las condiciones para que sean los propios individuos y los grupos sociales los que desarrollen y tengan el control de sus iniciativas culturales.

Sin embargo también debe mencionarse, que la realización de actividades culturales basadas en esta orientación tiene que sustentarse en: a) una política cultural congruente, que establezca las directrices y los lineamientos para que el trabajo de la promoción cultural tenga resultados que reflejen, por un lado los intereses comunitarios y por otro resulten viables en términos conceptuales, financieros y operativos y b) en la realización de procesos de formación, capacitación o actualización de los promotores culturales, que desde las dependencias del sector cultural y/o las organizaciones sociales pueden impulsar (animar) y apoyar proyectos culturales, es decir, una capacitación actualizada (en términos de los métodos pedagógicos y de los contenidos o temáticas a abordar), que permita establecer los parámetros para desarrollar una gestión cultural metódica y eficaz.

1.3 ENFOQUES DE POLÍTICA CULTURAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El Programa de Capacitación de la Dirección General de Culturas Populares, tuvo como uno de sus referentes básicos los lineamientos establecidos por la Política Cultural del Estado Mexicano, que en lo referente a las Culturas Populares se expresa en los siguientes aspectos:

- Revaloración, promoción y fortalecimiento de las identidades culturales, comprendidas dentro de un concepto de una identidad nacional no excluyente.
- Necesidad de actualizar y perfeccionar los modelos pedagógicos y las acciones educativas o de capacitación de los agentes para el desarrollo cultural.
- Responsabilidad del Estado en la formulación de programas socioculturales acordes con las necesidades, intereses y expectativas de los grupos populares.
- Desarrollo de estrategias de intervención cultural institucional, congruentes con los procesos de cambio estructural de la sociedad mexicana, y específicamente con la participación emergente (nuevos significados y valores, nuevas prácticas y relaciones sociales) de la sociedad civil organizada.

1.4 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

- Diseñar y apoyar el desarrollo de procesos formativos y de actualización que abordan de manera crítica, analítica y propositiva las problemáticas vinculadas con el desarrollo sociocultural de los grupos populares.
- Estructurar procesos de capacitación permanente, acordes con la dinámica de cambio local y regional, que fuesen asumidos paulatinamente y en forma directa por los organismos culturales estatales, mediante la formación de grupos de capacitadores especializados en las diferentes áreas temáticas de las culturas populares.
- Producir materiales pedagógicos (textos, manuales, videos y guías didácticas, etc.) que desde un enfoque abierto y participativo coadyuvaran a la sistematización teórica y metodológica, de las actividades culturales en el ámbito de las culturas populares.
- Diseñar e instrumentar una estrategia de capacitación, que posibilitara la formación de "redes de intercambio y comunicación" permanentes, entre los diversos grupos de promotores culturales (institucionales y no institucionales) de las diferentes regiones culturales del país.

Para concluir este primer apartado, puede decirse que sólo será posible llevar a cabo una gestión cultural cimentada en una visión democrática del desarrollo económico y cultural del país, a partir de la reestructuración de los modelos, las políticas y los programas de intervención cultural del Estado - en los niveles federal, estatal y municipal- que fortalezca una política real de descentralización cultural, deseche los esquemas y prácticas "institucionalizadas" del centralismo y que sea capaz de impulsar y de apoyar la formación de núcleos de desarrollo sociocultural en los municipios y comunidades.

Asimismo, el Estado (sin acudir a los esquemas del "estado benefactor o subsidiario") no deberá eludir su responsabilidad en el desarrollo de alternativas socioculturales dirigidas a los sectores populares, sin pretender imponer criterios propios de un paternalismo encubierto y sin olvidar que la mayoría de la población del país, se ubica como parte de los grupos sociales populares: indígenas, urbano/marginales, mestizos, campesinos, etc.

En este sentido el Programa de Capacitación de la Dirección de Culturas Populares, incidió en la formación de promotores o animadores socioculturales vinculados directamente con las problemáticas y necesidades comunitarias. Sin embargo, este requerimiento básico de toda acción cultural, se enfrentó con una serie de obstáculos por parte de las instituciones estatales: la carencia de políticas y programas culturales dirigidos a los grupos populares,

la práctica común de un modelo de difusión de la cultura artística como única o preponderante actividad cultural y el acceso limitado de la cultura popular a los medios de comunicación masiva, si se compara con los tiempos destinados a la promoción y consumo de productos culturales que manipulan los rasgos y las identidades culturales de grandes núcleos de población.

En suma, generar una oferta cultural que integre calidad y eficiencia, y que a la vez presente una alternativa de desarrollo cultural para los grupos populares (teniendo como uno de sus ejes a la capacitación), deberá considerar la participación y la gestión directa de los sectores populares, tanto en la revisión de sus problemáticas como en la formulación de sus proyectos de desarrollo sociocultural.

"El respeto a la diversidad plantea como tarea central abatir la desigualdad que ha caracterizado a las relaciones entre culturas en México; ello tanto en lo referente a las posibilidades de acceso de grandes sectores marginados a la oferta cultural institucional y de grupos culturales, como en lo relativo a la generación de espacios y mecanismos que propicien el desenvolvimiento cultural autogestivo... a fin de ensanchar los horizontes de bienestar social de los miles de localidades objeto de los programas para la preservación, estímulo y difusión de las culturas populares" (3)

CITAS TEXTUALES

- 1 **CNCA/ DGCP. Plan de Formación de Animadores de las Culturas Populares.** p. 5 (documento interno de trabajo)

- 2 **CNCA/ DGCP. Programa de Apoyo a la Cultura Popular de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.** p.2 (documento interno de trabajo)

- 3 **CNCA / PROGRAMA DE CULTURA 1995-2000 Fortalecimiento y Difusión de las Culturas Populares** p. 72

2. UBICACIÓN DEL PROGRAMA EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN CULTURAL DEL DESARROLLO.

Los procesos de "globalización" inciden en todos los órdenes de la vida cotidiana en la mayor parte del mundo, en México el Estado y las instituciones del sector cultural no son ajenos a esta circunstancia. Si partimos de la premisa de que la dimensión cultural del desarrollo es parte ineludible del desarrollo integral de toda sociedad, es importante actualizar las líneas de acción que posibilitan la implementación de las acciones culturales. En este marco, la re-definición de las políticas culturales que deberán normar y orientar el quehacer cultural en México, tendrá que ser congruente con las características socioculturales y con las demandas y formas de participación de la sociedad civil organizada. Estos "marcos de referencia" son los que, desde una perspectiva filosófica e ideológica, orientan, guían y operativizan la acción cultural del Estado a través de Planes y Programas institucionales específicos o bien a partir de las formas de interacción de éstos con las iniciativas generadas desde la sociedad civil. En este sentido, el análisis y la discusión en torno a la integración de bloques económicos y políticos y consecuentemente de un modelo de desarrollo (en el que la dimensión cultural es vista como algo accesorio o de menor importancia) adquiere una especial relevancia, ya que sin pretender sobrevalorar esta problemática, la definición de políticas culturales acordes con el proceso de apertura democrática del país, sentará las bases para formular un proyecto de nación a futuro que deberá considerar dos premisas básicas:

- Primero, la insoslayable responsabilidad del Estado y sus instituciones en la promoción, conservación, difusión e investigación de las diferentes manifestaciones de la cultura, que caracterizan e identifican a los diferentes grupos sociales y a los creadores culturales, en un marco de pluriculturalidad y pluriétnicidad.
- Segundo, la atención de la creciente demanda de participación de grupos organizados de la sociedad civil, en la elaboración y conducción de sus propios proyectos de desarrollo cultural, en donde el Estado deberá buscar las formas adecuadas para propiciar, alentar y apoyar a dichas iniciativas desde una perspectiva de co-responsabilidad y co-participación que sustituya al principio de subsidiariedad, inducción y dependencia.

En este orden de ideas, el tema de las **políticas culturales** como sustento de un modelo de desarrollo integral que contemple las características, demandas y diversidad sociocultural de la sociedad mexicana, deberá constituirse como el basamento que (desde lo cultural) posibilitará la inserción del país en un mundo en cambio permanente.

Una incorporación plena y en todos los órdenes (económico, social, educativo, etc.), que permita enfrentar a mediano y largo plazo y (sin menoscabo de la cultura e identidad nacionales), la construcción de un proyecto alternativo de país basado en los principios de una democracia participativa como factores de integración de los sectores mayoritarios de la población a un orden social, político y económico más justo y equilibrado.

2.1 PRINCIPALES TENDENCIAS DE LA POLÍTICA CULTURAL

A partir de la creación del Estado mexicano moderno, puede decirse que han existido en las diferentes etapas de desarrollo del país "proyectos culturales diferenciados" que (influidos por las circunstancias históricas, políticas, sociales y económicas) determinaron el surgimiento de modelos de desarrollo cultural y educativo, tendientes en un primer momento a reafirmar la cultura y la identidad como factores de cohesión para el Estado mexicano.

Un antecedente que permite identificar las principales tendencias de la política cultural, es la realización de la Primera Conferencia Mundial sobre Cultura (Venecia, Italia, 1970), en donde se generó el término de política cultural (entendida como el "conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria que sirvan de base a la acción cultural del Estado") y en donde

"Se tomó conciencia del lugar que ocupa la cultura en el mundo contemporáneo, así como de las responsabilidades que incumben a los Estados respecto de la vida cultural. A partir de entonces, se ha ido profundizando la noción de política cultural, de sus finalidades y de sus modalidades operativas" (1)

En el caso de México, el reconocimiento de la importancia de la dimensión cultural del desarrollo, expresada en el Programa de Cultura 1995-2000, señala que:

"...el Desarrollo Cultural guarda una estrecha relación con la defensa de nuestra soberanía, el fortalecimiento del federalismo y la consolidación de la vida democrática. Y cobra también especial relieve dentro de una política social integral, que, de cara a las necesidades imperiosas que dominan el escenario nacional a fines del siglo XX, se ha propuesto alcanzar un carácter integral" (2)

Ello ha permitido la creación de Instituciones con actividades, funciones y ámbitos de trabajo sustentados en políticas culturales específicas que determinan procesos y formas de intervención cultural.

En este contexto, la participación del Estado en los diferentes campos de la vida cultural significa el establecimiento y operacionalización de un modelo de desarrollo cultural, proyectado en función de:

"un conjunto de prácticas y procedimientos coherentemente estructurados de cara al logro de determinados objetivos " (3)

En este sentido, la acción gubernamental a partir de la década de los ochenta, presenta avances significativos: construcción y habilitación de infraestructura, fomento a las culturas regionales, sistemas de becas y apoyos para creadores culturales, etc. Sin embargo, deja ver algunas deficiencias que inciden en el desarrollo cultural estatal y regional: la desarticulación entre políticas, planes y programas de las diferentes instituciones del sector cultura, la duplicidad de funciones, la reiteración de enfoques "patrimonialistas y difusionistas" en la promoción cultural, la subvaloración de las culturas populares, la insuficiente atención del Estado ante la creciente influencia de las "industrias culturales" promotoras de la "cultura del consumo" caracterizada por una gran carga de manipulación, desinformación e imposición de valores y pautas culturales.

"... una política cultural que tome en cuenta el carácter procesal del patrimonio y su transformación en las sociedades contemporáneas, podría organizarse —más que por la oposición entre tradicional y moderno- por la diferencia entre lo arcaico, lo residual y lo emergente..." (4)

El Estado debe entonces, enfocarse a la formulación y aplicación de políticas culturales que articulen la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural —de su "densidad histórica"- con los significados recientes que son producto de los procesos de creación y recreación de las culturas populares.

En este contexto, siguiendo la idea planteada anteriormente de que a cada etapa o momento histórico del desarrollo del país, le ha correspondido un modelo de desarrollo cultural, se puede afirmar que las políticas culturales instrumentadas han servido de sustento a un proyecto de nación caracterizado por sus prácticas centralistas, ante las cuales la cultura no ha sido ajena: desde el "centro" se establecen las directrices teóricas, metodológicas, financieras y operativas que determinan las políticas y procesos de intervención cultural institucional, sin considerar - por regla general - las características, necesidades y demandas al nivel local y/o regional.

A la vez se reproducen los "esquemas" de centralización mediante la concentración de recursos, personal e infraestructura en las capitales de los estados, descuidando de esta manera los procesos de desarrollo cultural que podrían llevarse a cabo en el contexto municipal o comunitario, ya que es (o debiera ser) el municipio -como célula básica de gobierno, administración y gestión social- el espacio vinculado directamente con las necesidades cotidianas de la población.

Es entonces, que hablar de un proceso de revisión y actualización de las políticas culturales necesariamente deberá contemplar la descentralización de las funciones, atribuciones, recursos financieros, humanos e infraestructura hacia los gobiernos municipales con base en la noción de un modelo de desarrollo cultural regional, en donde la gestión cultural sea congruente con la composición sociocultural plural y dinámica de la sociedad mexicana.

El inicio de esta política de *desconcentración cultural*, se ejemplifica con la formulación de estrategias y acciones tendientes a la descentralización cultural, para lo cual existen instancias como el Programa Nacional de Descentralización, con atribuciones específicas para impulsar y apoyar la formación de organismos culturales estatales (Consejos Estatales de Cultura) que coordinarían la participación de los diferentes organismos que desarrollan trabajo cultural a nivel estatal, buscando promover la eficiencia y racionalidad en la aplicación de los programas y de las acciones culturales.

" En el marco de la búsqueda de una administración cultural creativa, participativa, dinámica y eficaz, se plantean dos tareas principales a realizar: por una parte desburocratizar - y en ello lo prioritario es hoy descentralizar- y por otra hay que tener gente con capacidad operativa y esto supone una buena formación de los agentes del desarrollo cultural " (5)

Como parte de una política cultural, verdaderamente modernizadora se deberá incluir el concepto de *democracia cultural*, según el cual la cultura es un campo en donde es factible promover procesos participativos, basados en la organización y vida asociativa de grupos y comunidades.

La democracia cultural, sería el objetivo terminal de toda acción cultural que partiera del reconocimiento del derecho de cada ser humano a la cultura como uno de los fundamentos de la democracia política, económica y social, donde se reconozca de manera real y no formal, la posibilidad de ser coparticipes (Sociedad y Estado) en la formulación de mejores niveles de vida y de desarrollo social.

El papel del Estado y sus instituciones se concretaría entonces a:

" proporcionar a individuos, grupos y comunidades los instrumentos necesarios para que, con libertad, responsabilidad y autonomía, puedan desarrollar su vida cultural... La política cultural aparece aquí estrechamente ligada a la problemática de la calidad de vida, se trata de acceder a la cultura no sólo en el sentido de adquirir saberes, sino también como adopción de un estilo de vida que es la reconquista de la vida cotidiana como ámbito de realización personal " (6)

Desde esta perspectiva, la democracia cultural ya no solo pugnaría por un acceso generalizado al patrimonio cultural, sino que también enfatizaría en la participación de las personas y grupos sociales en la construcción de " la cultura como un estilo de vida " en tanto que forma de comportamiento individual, hacia los demás y con nuestro entorno.

El problema de *la democratización de la cultura* (el acceso a los bienes y servicios culturales) y de *la democracia cultural* (la participación en la construcción de la cultura como estilo de vida), enfrenta en México una serie de problemáticas que requieren ser vistas desde una perspectiva global: desde la limitación inicial que significa la carencia de recursos financieros, técnicos y humanos suficientes, hasta el reflejo de las condiciones de carácter político, ideológico y económico, que se constituyen como las variables que impiden la aplicación de políticas culturales acordes con el cambio necesario que demanda la sociedad mexicana en su conjunto: esto es, una democracia plena en todos los órdenes de la vida social.

En este orden de ideas, arribar al planteamiento de una política cultural que tenga como objetivo sentar las bases para la construcción de una democracia cultural, implica delimitar una serie de principios básicos, que desde lo filosófico e ideológico, así como desde lo operativo, inspiren y orienten a la acción cultural, principios que traducidos en pautas de actuación reflejarán los valores y objetivos de la acción cultural.

Dichos principios y pautas de acción se manifestarían a partir de los siguientes aspectos:

- **Primero.** Una revisión y adecuación del papel, funciones y atribuciones del Estado en el campo de lo cultural, en función de dos parámetros básicos: su responsabilidad como facilitador, promotor y difusor de la cultura, en tanto que es en el Estado en quien recae la responsabilidad de la conducción política, social y económica del país.
 - **Segundo.** El Estado deberá desempeñar un papel "subsidiario" en donde el "dirigismo cultural" sea sustituido por la creación de las condiciones que permitan el desarrollo autónomo de la cultura:

"el Estado no debe intervenir ni en el contenido, ni en la orientación de la creación cultural pues ante todo, la responsabilidad pública tiene un carácter instrumental que se ha de expresar como política de fomento, estímulo y asistencia técnica, apoyando las manifestaciones de la cultura viva, la creación artística, la renovación de las expresiones culturales, la formación de agentes culturales y la cooperación e intercambio cultural con otros países " (7)

- **Tercero.** Un principio que atienda el carácter pluriétnico y multicultural del país, que asuma al pluralismo cultural como un elemento enriquecedor de la cultura y de la identidad nacional, a partir de la noción de que éstas se conforman en función de una suma de rasgos culturales y de identidades locales y regionales.

Una consecuencia práctica para la política cultural del Estado, será entonces la de apoyar fomentar y potenciar, a todas aquellas manifestaciones culturales cuyo fin sea el de sentar las bases de una acción democrática para el desarrollo integral de los individuos, grupos y comunidades mediante la reafirmación de la identidad cultural y sin descartar las aportaciones producto del intercambio cultural.

- **Cuarto.** Un Estado democrático, no puede imponer o inducir pautas estéticas, ni orientaciones culturales: la creación y la acción cultural no pueden estar determinadas por el Estado o sus instituciones a través de juicios de valor o de la interferencia en los procesos de creación cultural. Aún cuando cabe señalar, que este respeto a la autonomía de lo cultural se refleja en el apoyo o fomento de determinadas formas de expresión cultural, de acuerdo con los principios y pautas de acción de una política cultural específica.
- **Quinto.** Un principio básico de la política cultural se refiere a la implementación de una estrategia de descentralización de la acción cultural, que tenga como finalidad la creación de las condiciones necesarias para que sean las instancias locales y regionales, quienes tomen las decisiones referentes a la formulación e instrumentación de sus propias políticas culturales y de sus programas operativos.

La estrategia de descentralización cultural, es de vital importancia en la re-formulación de un modelo de desarrollo (en el que la dimensión cultural sea parte sustantiva), basado en un pacto federal en el que la autonomía de los estados sea ejercida en términos reales, y en donde en el caso de la acción cultural,

"Se contrarreste la concentración de actividades culturales en los principales centros urbanos, al tiempo que se promueva la realización de las mismas, con una mayor amplitud territorial y con una mayor cercanía vital ". (8)

Asimismo, como parte de esta estrategia de descentralización cultural se destacan tres aspectos básicos:

1. Promover respuestas adecuadas y eficientes a las demandas y expectativas de los diferentes sectores de población.
2. Alentar y asegurar la participación efectiva de grupos o comunidades en los programas culturales.
3. Apoyar e impulsar el desarrollo de las culturas locales y regionales.

A manera de conclusión, puede decirse que en función de las condiciones y acontecimientos generados durante el sexenio salinista en nuestro país, resultará necesario que la Política Cultural del Estado, sea congruente con la dinámica de cambio manifestada en todos los órdenes de la vida nacional. Una dinámica de cambio que tiene como uno de sus soportes principales a la acción organizada de la sociedad civil, que demanda ya no sólo un mayor acceso al patrimonio cultural, sino que también pugna por la participación y el control autónomo de sus circunstancias sociales, económicas y políticas.

La formulación de una nueva política cultural, deberá entonces compatibilizar la concepción de desarrollo y modernización con la participación social, teniendo como eje un enfoque global de desarrollo (ya no sólo limitado al crecimiento económico y material), que contemple la atención a los desequilibrios sociales, a la destrucción del medio ambiente, a los cambios e innovaciones en las identidades culturales, a la imposición de modelos y pautas de comportamiento, etc.

Una política cultural basada en una noción amplia de cultura, que extienda los campos de la creatividad y de la creación a la totalidad de los comportamientos, percepciones, valores y formas de transformación del entorno natural y social de los individuos.

Considerando que en el mediano plazo, las exigencias del afianzamiento de la democracia como condición fundamental para la instrumentación de un proyecto nacional, tendrán que sustentarse -desde su dimensión cultural- en la afirmación y enriquecimiento de las identidades culturales, en la ampliación de los canales de participación y en el fomento a la cooperación y al intercambio cultural.

Concebir a la cultura como uno de los elementos fundamentales del desarrollo y la modernización del país, conlleva asumir nuevos compromisos, responsabilidades y estrategias para la intervención cultural, tendientes a reafirmar los aspectos cualitativos y humanos del desarrollo: el fomento a una cultura de la racionalidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales; una cultura del respeto y la tolerancia hacia las diferencias de razas, creencias, formas y valores de vida; una cultura de la participación consciente y autónoma que afecte a todos los órdenes de la vida cotidiana y una cultura de la co-responsabilidad, en donde el Estado y la Sociedad Civil sean garantes e impulsores del mejoramiento global de las condiciones sociales y de la calidad de vida.

2.2 EL CONCEPTO DE DESARROLLO CULTURAL.

El debate sobre la pertinencia de incluir a la dimensión cultural, como uno de los aspectos vitales de cualquier modelo de desarrollo es relativamente reciente en América Latina. En el caso de México, puede decirse que este debate y su concreción en políticas culturales, se inicia durante la segunda mitad de la década de los ochenta actualizándose durante la primera mitad de los noventa. La respuesta del Estado ante la necesidad de asignarle una dimensión más humana al "proyecto de modernización global" del país, ha generado diferentes propuestas a nivel institucional y desde la sociedad civil. Ante la alternativa casi única de "desarrollo, progreso y modernidad", del neoliberalismo, (basada en un economicismo a ultranza, en la apertura y la globalización económicas y en una "cultura del consumo" promovida y sustentada desde las industrias culturales), han surgido una serie de "contra/propuestas sociales" que buscan recuperar y ampliar todas las formas posibles de participación cultural.

Aquellas que permitan definir y proyectar nuevas políticas, estrategias y acciones socioculturales, enfocadas al mejoramiento de las condiciones de vida del conjunto de la población. Un desarrollo cualitativo y cuantitativo, que no sólo sea medido a partir de la variable económica, sino que también incorpore el acceso, participación y disfrute del "capital cultural" que es patrimonio de todos. Si equiparamos a la categoría del desarrollo, con progreso, modernidad, evolución, crecimiento, etc. y lo identificamos literalmente con el

crecimiento industrial y tecnológico, con el incremento de la capacidad productiva, así como con el aumento de bienes y servicios, estaríamos reduciendo nuestra perspectiva a una sola categoría: la económica. Si bien es cierto que la economía desempeña un papel preponderante, también es cierto que las circunstancias y demandas sociales, imponen otras alternativas para un desarrollo integral de la sociedad.

En el caso de México, los parámetros (cultura del consumo, individualismo ante las problemáticas sociales, cultura de la violencia, discriminación racial y social, etc.) a seguir siguen siendo los que marcan los países desarrollados (y en particular los Estados Unidos) con la consecuente transformación de la cultura y la identidad nacionales, factores que se ven agravados por el surgimiento de profundas contradicciones sociales y económicas, resultantes del proyecto neoliberal que ha sido impuesto al país durante los últimos tres sexenios.

La creciente dependencia de los capitales externos, la depauperación de grandes núcleos de población, el olvido y la falta de atención seculares a la problemática indígena y la profundización de las desigualdades sociales, son factores que inciden en la problemática del desarrollo cultural.

En este contexto, se enmarca la necesidad de contar con propuestas y orientaciones innovadoras, que incorporen de manera significativa los aspectos sociales y culturales a los programas de desarrollo. Esto significa, que deben plantearse nuevas tendencias que influyan en la teoría del desarrollo: primero, la idea de un desarrollo integral y armónico que propugna por la conformación de modelos económicos cimentados sobre las bases de un nuevo humanismo:

" se trata de plantear el problema del desarrollo no tanto como la promoción de "un más tener" o de un "más hacer", sino como la búsqueda de un "más ser" y un "más vivir" en cada hombre y en todas sus dimensiones como hombre " (9)

Esto es, compatibilizar el crecimiento económico y el progreso social en el marco de un desarrollo equilibrado e integral, que propicie y extienda las oportunidades individuales y sociales tanto en lo material como en lo cultural como bases para elevar la calidad de vida de la población.

En segundo lugar, puede hablarse de enfoques unificadores (desde el sistema de Naciones Unidas) sobre el desarrollo, que pretenden superar la separación entre los diversos factores que lo integran, enfatizando en la definición de sus objetivos y del modo de llevarlos a cabo, así como de los elementos y condiciones particulares que lo integran.

Finalmente, surge una nueva tendencia basada en la formulación del desarrollo sustentable, que se concibe como un proceso integral caracterizado por ser autosuficiente, endógeno y ecológicamente viable, además de basarse en transformaciones estructurales y en orientaciones acordes con las necesidades sociales.

Cabe señalar que si bien ésta no es una tendencia generalizada, el Estado y la Sociedad Civil han centrado su atención y su preocupación ante los problemas de la cultura, que deberá enmarcarse en una concepción del desarrollo más evolucionada y acorde con el conjunto de factores que configuran a las sociedades actuales.

En suma, del concepto de desarrollo que englobe a las variables económicas, políticas y sociales se derivan la dimensión cultural y los conceptos de cultura e identidad nacionales, así como los principios y orientaciones políticas que dan forma al "proyecto nacional".

En este sentido, puede definirse al desarrollo cultural como uno de los aspectos básicos del desarrollo integral que debe incluirse en el diseño de las políticas y estrategias comprendidas en la planificación global. Asimismo, debe pensarse y formularse con base en las nociones de identidad y patrimonio cultural enmarcadas en el reconocimiento de la pluralidad cultural y de una conciencia clara y precisa de impulso a la democratización de la cultura, que implica garantizar el acceso y participación de la población a los bienes, productos y servicios culturales, así como la participación de los grupos organizados de la sociedad civil.

CITAS TEXTUALES

- 1 UNESCO. **Guía Práctica del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural.** p. 14
- 2 CNCA. **Programa de Cultura 1995- 2000** p. 4
- 3 Ander-Egg, E. **Desarrollo y Política Cultural.** p. 80
- 4 García Canclini, N. **Culturas Híbridas: Estrategias para entrar y salir de la Modernidad.** p. 184
5. Ander-Egg, E. Op. Cit. p. 80
- 6 ibid. p. 91
- 7 ibid. p. 95
- 8 ibid. p. 97
- 9 ibid. p. 62

3. EJES TEÓRICO METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

Para la realización de sus actividades el Programa de Capacitación partió de la definición de una estructura pedagógica básica, estableciéndose para ello **cuatro ejes rectores** que orientaron desde una perspectiva teórica y metodológica, el desarrollo de los programas y de los materiales didácticos (antologías de textos) en los que se sustentaron las acciones de capacitación.

A partir del análisis y discusión de estos ejes, se pretendió generar un ambiente de reflexión y problematización en torno a las actividades culturales que desarrollaban los participantes en el Programa: las características de sus ámbitos de trabajo, sus propósitos y orientaciones, las políticas culturales y programas en que se ubicaban, así como sus problemáticas y experiencias.

Es decir, un "análisis global" de los factores que configuran a todo proceso de intervención cultural, que permitiese evaluar y plantear propuestas de trabajo de carácter alternativo, enfocadas a la atención de las demandas e intereses sociales y comunitarios (participación, revalorización de la cultura propia, reafirmación de la identidad, etc.)

Los cuatro Ejes Rectores se clasificaron en:

- Animación Sociocultural
- Aprendizaje Grupal
- Conceptos de Cultura y Cultura Popular
- Concepto de Identidad

3.1 ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

La Animación Sociocultural, se concibe como una metodología resultante de la Educación Popular surgida en Francia durante el periodo de la posguerra y posteriormente como una "escuela paralela" (cuando no abiertamente como una contra-escuela), que niega la validez de la institución escolar y de la educación formal, como espacios y procesos únicos para la promoción educativa y cultural de las masas.

"La palabra Animación denota y enmarca claramente cuáles son las funciones de la misma: actuar como catalizador que desata y anima un proceso que corresponde fundamentalmente a iniciativas de la misma gente" (1)

La Animación Sociocultural, puede entonces considerarse como un método pedagógico basado en la acción directa dentro de un grupo o sobre él, mediante el desarrollo de actividades de comunicación, integración y participación como medios para la resolución de problemáticas específicas de interés común.

"La Animación implica tres procesos conjuntos: a) un proceso de revelación para que todo grupo o individuo "se revele" a sí mismo; b) un proceso de puesta en relación entre los grupos de hombres, con las obras y los creadores, o con los centros de decisión, ya sea mediante la búsqueda de acciones que la concreten o a través del conflicto y c) un proceso de creatividad gracias a la interrogación de los individuos y de los grupos con su entorno, expresión, iniciativas y responsabilidad " (2)

A través de la animación sociocultural, se proyectan actividades educativas, que en la acepción más amplia del término, no se circunscriben al ámbito de la educación escolarizada en tanto que fuera del ámbito de "lo formal" o bien enriqueciéndolo, inciden en todos los campos y fenómenos de la vida colectiva, buscando propiciar relaciones de libertad, autonomía y participación, acordes con la diversidad de situaciones y hechos que plantea la vida cotidiana.

La animación sociocultural puede caracterizarse entonces, como un:

"proyecto pedagógico de concienciación, participación y creatividad sociales... de vitalización social y cultural, en donde son igualmente importantes la valorización de los instrumentos de la animación -su valor pedagógico-, la definición de las formas de expresión de un grupo (su comunidad de valores, intereses y acciones) y su capacidad para generar conciencia ante problemáticas sociales a fin de modificarlas o solucionarlas" (3)

El Programa de Capacitación de la Dirección de Culturas Populares pretendió incidir en la formación de "agentes para el desarrollo cultural", que desde el campo institucional y social, pudiesen implementar procesos de intervención cultural vinculados a las problemáticas y demandas socioculturales de diferentes sectores de población (adultos, jóvenes, niños) y en diferentes ámbitos de trabajo (educación artística, desarrollo comunitario, difusión e investigación cultural, administración cultural, etc.).

La animación sociocultural, pretende fomentar (animar) y organizar los procesos de participación social, que surgen como contrapartes ante la pasividad y la indiferencia que caracterizan a las sociedades modernas.

En este orden de ideas, es importante destacar que en las condiciones actuales del país, (caracterizadas por la desaparición y transformación de modelos culturales tradicionales, por la masificación y manipulación cultural de grandes sectores de población, por la destrucción del equilibrio ecológico, por los conflictos políticos y sociales, etc.), es innegable que la animación sociocultural -como método para la participación cultural adquiere una especial relevancia: enmarcada dentro de una **función social**, puede convertirse en un instrumento de participación que de manera consciente, permite a los individuos y grupos civiles integrarse y asimilar los cambios, mediante su control y no a la inversa: por ejemplo, mediante la formulación de nuevos mecanismos de participación social (consultas ciudadanas, referéndum, iniciativas ciudadanas, etc.) que incluso pueden llegar a ser parte de un nuevo marco legal de participación ciudadana y una forma de ejercer una democracia directa.

Asimismo, puede convertirse en un medio eficaz para reaccionar socialmente ante los fenómenos inversos de "sobreadaptación" (asimilación e integración no consciente), promovidos a través de la "cultura del consumo" y de las "industrias culturales".

En nuestro país es un hecho que el control de los medios y de las grandes empresas informativas y de comunicación, recae en grupos empresariales que regularmente imprimen una visión mercantilista en el tipo de "productos culturales" que generan: programas de radio y televisión, películas, revistas, historietas, etc. convirtiéndose en los únicos parámetros culturales para amplios sectores de población.

Por ejemplo, estos son sólo algunos de los datos extraídos de los más recientes estudios sobre consumo cultural en la ciudad de México:

- En el Distrito Federal, la oferta cultural (museos, cines, galerías, teatros, etc.) se concentra en las delegaciones políticas centrales y en la zona sur (Ciudad Universitaria y Coyoacán)
- Existe una accesibilidad limitada de la mayoría de la población a las alternativas culturales ya sea por falta de recursos económicos o bien por la dificultad de trasladarse en el complejo entorno urbano.
- Faltan políticas locales enfocadas al disfrute y recuperación de los espacios urbanos públicos para el acceso, participación e intercambio cultural (sobre todo en las delegaciones políticas que presentan altos índices de marginalidad social).
- El 46% de los habitantes de la CD. de México no leyó ningún libro en el último año; un 42 % hace más de un año que no va al cine; el 89% no va a conciertos de música clásica; sólo el 5% de la población asiste a museos (concentrándose éstas prácticas culturales en sectores de altos ingresos y de un mayor nivel educativo).

(Encuesta aplicada en siete delegaciones políticas del D.F., considerando el nivel de integración de cada Delegación a la ciudad y su nivel de equipamiento cultural, considerando para el levantamiento de las encuestas el 10% de las manzanas de cada área geoestadística básica seleccionada).

En suma: aproximadamente el 80% de los habitantes del D.F.,

"...prefiere, en cambio, los bienes producidos por las industrias comunicacionales y consumibles en la escena familiar. (4)

En este contexto la Animación Sociocultural, "...desempeña una función de antídoto eficaz a esta patología de la vida social, resultante de las rupturas de comunicación, del aislamiento individual, de las pautas de referencia tradicionales y de todas las garantías metasociales que cubrirían la seguridad existencial del individuo" (5)

En segunda instancia y con un **sentido político**, mediante la animación sociocultural se reduce la brecha entre quienes deciden y quienes aceptan pasivamente las orientaciones e imposiciones del poder ejercido por el Estado, por los partidos políticos y por las instituciones.

La animación sociocultural asume entonces, un papel de estructura intermediaria de participación en el desarrollo de la sociedad, recuperando para la sociedad civil los espacios necesarios para el análisis, la problematización y la toma de decisiones ante las situaciones y los hechos que le afectan de manera directa.

3.2 APRENDIZAJE GRUPAL.

Desde la perspectiva del Programa de Capacitación de Culturas Populares, se eligió a la metodología del aprendizaje grupal como uno de los aspectos sustantivos en los que el programa basó sus actividades. Se partió, de la consideración de que enseñanza y aprendizaje constituyen un todo que se manifiesta como un "catalizador" de los marcos referenciales y de las iniciativas individuales en procesos dialécticos, en los que la relación entre "quien aprende" y "quien enseña" se da en términos de una interacción permanente y activa. En ésta, el trabajo grupal genera en función de las tareas y los consensos grupales; la modificación de las prácticas y métodos tradicionales, significó para el programa la necesidad de contar con materiales didácticos, programas e instructores congruentes con el método de aprendizaje grupal, cuyas características de dinamización y relativización de roles permitieron la realización de procesos de enseñanza/aprendizaje mutuos, en donde la experiencia de trabajo en la gestión cultural de los participantes, fuese el "marco de referencia" para el desarrollo de proyectos culturales participativos.

Es entonces, que hablar de aprendizaje entendido como "... la modificación más o menos estable de pautas de conducta, entendiendo por conducta todas las modificaciones del ser humano, sea cual fuere el área en que aparezcan... (6) desde la teoría y la metodología del trabajo grupal, implica considerar tres elementos esenciales: información, afectividad y producción, como ejes para el cambio o modificación de conductas implícito en el aprender.

La **información** desde un sentido tradicional, considera la transmisión de conocimientos (contenidos culturales) de un modo vertical en donde el que aprende únicamente memoriza, registra y devuelve al margen de los factores sociales, culturales e ideológicos, que inciden en los contextos y en las situaciones de aprendizaje y que determinan los modelos sociales sobre el aprendizaje, la institución escolar, los roles de docentes y alumnos y los métodos de enseñanza. Por el contrario, el aprendizaje grupal implica reubicar los roles de docentes y alumnos (en éste caso de instructores y promotores culturales) a partir de una unidad dialéctica entre enseñanza y aprendizaje: se aprende mientras se enseña y se enseña mientras se aprende.

Asimismo, abordar el conocimiento y modificarlo desde una perspectiva de grupo, implica revalorizar la importancia de aprender a interaccionar y vincularse con otros en los procesos de construcción del conocimiento.

Con base en lo anterior, se buscaría obtener **aprendizajes socialmente significativos** en los que "el grupo, asume una tarea de elaboración que da lugar a la transformación de sus pautas de conducta. En esta elaboración, el análisis de los obstáculos y del proceso mismo de aprendizaje, son decisivos pues de aquél depende en gran parte que se consiga una concientización, una capacidad crítica y las acciones para modificar nuestras actitudes y para actuar en los procesos sociales " (7)

El segundo elemento (la **afectividad**) se genera con la participación: de la información dada a un sujeto pasivo se pasa a la dada a un sujeto activo, en el sentido de que participará en su formación. La afectividad se genera, cuando una determinada información le es presentada al sujeto generando atracción o rechazo, esto es, que la afectividad se "moviliza" ante el material presentado y asimismo interviene en la búsqueda de nuevo material. Podemos decir entonces, que la afectividad es un "elemento catalizador" que se pone en movimiento por y para la información .

El tercer elemento, la **producción**, contrapone al aprender mecanicista y repetitivo una noción de aprendizaje entendido como producción en donde, (a partir de la interacción de quien enseña y quien aprende, de la movilización de información y de la afectividad y en el marco de las circunstancias particulares de la relación) se generan modificaciones en las pautas de conducta:

"Se abre la posibilidad de crear nuevos elementos transformando lo dado, o que lo dado se convierta en un instrumento de búsqueda...de ahí que el aprendizaje no sólo es la asimilación de la información, sino también la posibilidad de utilizarla. " (8)

Desde la perspectiva del programa de capacitación, la adopción de la teoría y práctica del trabajo grupal como la base metodológica para instrumentar sus actividades, apoyó el cumplimiento de sus objetivos de animar las prácticas formativas y de actualización dirigidas a potenciar y dinamizar la experiencia y capacidad de los participantes en el programa, mediante la problematización y el empleo de los instrumentos teóricos y metodológicos adecuados para el planteamiento de acciones participativas de intervención cultural.

Es importante destacar, que mediante este método de trabajo se generaron experiencias de capacitación importantes, en términos de los niveles de participación alcanzados, de la problematización de los contextos y modelos personales e institucionales del trabajo cultural y del tipo de propuestas (proyectos culturales) generadas, (por ejemplo el Programa de Capacitación apoyó y asesoró un Proyecto de Diplomado en Promoción Cultural en coordinación con la Universidad de Colima y con el Instituto Michoacano de Cultura).

La metodología del trabajo grupal, se aplicó tanto en el proceso de diseño del Programa, así como durante la instrumentación de las actividades de capacitación (cursos y talleres) y en la evaluación de las mismas, lográndose un nivel de interacción adecuado entre instructores, asesores pedagógicos y promotores culturales (capacitandos).

3.3 CONCEPTOS DE CULTURA Y CULTURA POPULAR.

La necesidad de delimitar un marco de referencia conceptual respecto al término **cultura**, fue importante ya que a partir de una noción específica de la cultura y en consecuencia de la cultura popular, se derivan implicaciones políticas, ideológicas, pedagógicas y operativas que repercuten en la práctica de la animación sociocultural o de cualquier otro tipo de intervención cultural.

Para el programa de capacitación de la D.G.C.P., el concepto de Cultura se interpretó como una totalidad (desde un punto de vista antropológico) que incluye todas las actividades que estructuran al mundo material y espiritual del ser humano: sus sistemas de creencias e ideas acerca del medio físico e inmaterial, sus formas de organización social, los procesos de creación de conocimientos filosóficos, estéticos, tecnológicos e ideológicos, la medicina tradicional basada en el conocimiento del entorno natural, etc.

En suma, todas las actividades humanas que le confieren un estatus de organización, estructura, coherencia y funcionalidad a todo organismo social.

Por medio de la delimitación y explicación del concepto de cultura, pudieron abordarse y analizarse, los diferentes campos de conocimiento de las culturas populares, identificando a la vez las características, orientaciones y problemáticas del trabajo cultural desarrollado por los participantes.

A partir de la definición de un concepto de cultura, se establecen los parámetros para la elaboración e instrumentación de estrategias y acciones en el campo de la animación sociocultural. En este sentido, la importancia de la definición de un término, que traducido en política y acción tiene repercusiones específicas, es innegable.

En nuestro país, se reconoce formalmente la existencia de un universo cultural plural (en lo lingüístico y lo étnico) sin embargo en la realidad, la acción cultural del Estado se ve frecuentemente permeada por una visión "restringida" de la cultura que es oficializada a través de las políticas culturales, asignándole un carácter prioritario a la creación intelectual y artística desde parámetros ideológicos y estéticos excluyentes.

Asimismo, esta noción de cultura, reproduce practicas centralistas de gestión cultural, en donde el papel de las culturas regionales o comunitarias es minusvalorado o en el mejor de los casos, es convertido en objeto de una acción paternalista y manipuladora por parte del Estado, sin que sean los propios grupos sociales (creadores y depositarios de una cultura propia) quienes decidan y participen realmente en la formulación de sus proyectos de desarrollo social y cultural.

Un ejemplo y resultado de lo anterior, es la gestación e irrupción de movimientos socio/políticos, ideológicos y culturales (como el movimiento indígena chiapaneco) y la creación cada vez mayor de grupos emergentes de la sociedad civil, que demandan mayores espacios de participación y de vida democrática, son muestras tangibles de la importancia que tiene la definición de un marco de acción, que desde "lo cultural", sea capaz de ofrecer propuestas que involucren en la construcción del país a los diferentes actores sociales que lo conforman. El abordaje del concepto de cultura bajo esta concepción antropológica, nos permitió una confrontación permanente con los marcos de referencia socioculturales de los participantes, de sus experiencias de trabajo y de vida, así como de sus procesos formativos. Con ello se enriqueció el análisis y la discusión en torno a conceptos que están implícitos y como ya se dijo repercuten en el desarrollo de las actividades culturales.

CONCEPTO DE CULTURA POPULAR.

Más que establecer una clasificación de las Culturas Populares en México (lo cual es muy relativo dado su carácter diverso y complejo y debido a que su delimitación responde en gran medida a la concepción de los sectores sociales, especialistas o dependencias del sector público que se dedican a su estudio o promoción), para el Programa de Capacitación de la Dirección de Culturas Populares, se trabajó el concepto de cultura popular como el equivalente de las expresiones socioculturales, que presentan formas específicas de transmisión, reproducción y consumo. Una conjunción de "subsistemas culturales" que integran algunos de los referentes histórico/sociales, que son partes sustantivas de la cultura y la identidad nacionales.

Culturas que son características de los grupos sociales subalternos, en tanto que expresan sus intereses de clase y que en el contexto urbano, asumen formas de expresión opuestas a la cultura dominante denominadas como "culturas alternativas" o "contracultura".

Las Culturas Populares

"...Son aquéllas que el pueblo ha producido a lo largo del tiempo, produce en todo momento, y que son raíces de nuestra personalidad cultural. No sólo en las manifestaciones de la vida cotidiana -las costumbres, tradiciones, usos sociales, formas de vida, celebraciones-, sino también en las llamadas bellas artes, el pensamiento y aún la ciencia y los diversos terrenos del conocimiento..."(9)

Sin embargo como ya se señaló, la definición de cultura popular es muy compleja en la medida en que se advierten las diferentes connotaciones que puede tener de acuerdo al sector que pretende "explicarla": desde la visión "folclorizante" y mitificada de "lo popular tradicional" que la reduce a una serie de expresiones culturales incontaminadas, sin considerar los cambios que en las culturas populares se han ido generando "desde que la sociedad se volvió masiva".

Por otro lado, está la visión homogeneizada que pretenden imponer las industrias culturales a partir de la consideración de "lo popular", como todo aquello que se promueve y difunde a través de la intervención de los medios de comunicación masiva; en donde la cultura popular se asocia a la venta y al consumo masivo de lo que se inscribe en "el gusto popular", aún cuando sean otros y no los grupos populares los que proyecten y decidan en torno a sus preferencias culturales.

Igualmente, lo popular se asume y proyecta desde una visión de Estado que integra los valores y rasgos culturales e históricos que le permiten representar y legitimar un orden de cosas: la participación de los grupos populares, se mediatiza a través de diversas acciones de manipulación política que únicamente "resuelven" necesidades coyunturales de los grupos populares, mediante el manejo de la "cultura de la pobreza".

En este contexto, debe señalarse que no toda la cultura del pueblo es cultura popular: en la cultura que vive el pueblo de manera cotidiana están presentes tanto elementos auténticos de la cultura popular (el sentido comunitario, la auténtica solidaridad social, el manejo de elementos simbólicos y de cohesión social, etc.), así como elementos de una cultura de masas que induce modelos de consumo, valores e ideas que alientan una visión acrítica de la sociedad, de los desequilibrios sociales que afectan a todos los sectores de población y en especial a las clases populares; una concepción limitada de lo cultural, en donde las diferencias de clase se "diluyen", en donde la falsa pretensión de un acceso generalizado a un mundo de bienes materiales y culturales, es inoperante ante la realidad sociocultural de un país inmerso en una crisis global, que supera y cancela las expectativas de desarrollo de los grupos populares, limitando su acceso al patrimonio cultural a la "cultura populachera" generada por las industrias culturales con la complacencia (o a veces franca colaboración), de un Estado incapaz de reformar el marco legal que rige en la generación de los contenidos que son transmitidos a través de los medios; un Estado y sus instituciones, que han sido poco creativos al crear o apoyar las fórmulas (salvo honrosas excepciones) para que sean verdaderamente los grupos populares quienes proyecten y decidan sobre sus procesos de desarrollo y sobre la conservación, modificación y promoción de su patrimonio cultural. Si en México existe una "cultura dominante", es sin duda alguna la cultura de masas, por su poder de transmisión masiva de mensajes a prácticamente cualquier rincón geográfico del país, por lo que los sistemas de valores, las creencias, las costumbres, las expresiones artísticas, etc. que son características de los grupos populares, se ven permanentemente influenciadas por todo un sistema de "antivalores" que son asumidos e internalizados por los grupos populares (y no populares) como parte de su cultura, aún cuando ello signifique el mantenimiento de condiciones de desigualdad en la participación y apropiación de un patrimonio cultural común.

En suma, que en la cultura que viven los sectores mayoritarios de población, se producen elementos alienantes que bajo un supuesto carácter popular inducen al mantenimiento de situaciones de dominación y subordinación. La producción y consumo de productos culturales (cine, telenovelas, revistas, grupos musicales, teatro, entretenimiento, etc.) genera "diferentes formas de invasión cultural que tienden a configurar al hombre colonizado culturalmente... que dice, piensa y hace lo que el colonizador (las industrias culturales) dice, piensa y hace." (10)

En este sentido, el Estado no debe eludir su responsabilidad ante la necesidad de regular y legislar en torno a los contenidos que se transmiten en los medios (t.v., radio, industrias editoriales), *sin que esto implique una actitud fiscalizadora que limite las grandes posibilidades de innovación y creatividad que pueden generarse en y a través de los medios.* Una de las formas de potenciar a la cultura popular (y a la cultura en general), es desmontando los mecanismos de penetración e ideologización de la cultura de masas y "al mismo tiempo crear los espacios para que se exprese lo auténticamente popular, a fin de promover una cultura que nazca del pueblo, que se encuentre con su realidad y cree formas de acción colectiva para responder creativamente a los problemas que enfrenta en su realidad." (11)

Finalmente, haré referencia a una concepción de cultura que tiene que ver con la orientación dada al programa de capacitación, en donde la cultura se define como creación de un "destino personal y colectivo" que (partiendo de la concepción antropológica de cultura ya señalada), incorpora la noción de cambio cultural en donde el hombre como objeto de la cultura, es configurado por ella (en función de su herencia sociocultural específica) a la vez que "hace la cultura" y la va configurando en tanto que incorpora nuevos elementos y fundamentalmente la concibe como un proyecto a futuro, sustentado en una herencia sociocultural, que nos "permite entender el presente y proyectar el futuro".

Así, la cultura se concibe como un proceso inmerso en una dinámica de cambio permanente, que atañe a la totalidad de los seres humanos:

"...de este modo entendida, la cultura es reintegrada a la vida y a la preocupación de la gente, en cuanto modo de ser que expresa un sistema de valores materiales y espirituales históricamente producidos a través de las vicisitudes de los hombres; la cultura deja de ser algo ya dado y esclerotizado, es asunto de todos y cada uno puede ser sujeto creador, constructor del futuro, asimilando y transformando el mundo a partir de sus condiciones concretas de existencia" (12)

Desde esta perspectiva,

"...lo culto", el ser culto, se expresa en la capacidad de vivir creativamente un destino personal y colectivo, significa "crear" a partir de las iniciativas de la base, y a todos los niveles de la economía, de la política, de la cultura...en comunidades responsables que tomen a su cargo su propia vida, para redefinir los fines humanos de cada actividad social y sus métodos de organización y gestión; una cultura que ya no sea el ornato de unos pocos, sino la posibilidad del desarrollo humano de todos." (13)

En relación con lo anterior debo señalar que desde mi punto de vista, no es factible concebir una forma diferente de desarrollo sociocultural en nuestro país, (para acceder a esta concepción de lo cultural "como creación de un destino personal y colectivo") sin que se generen las condiciones políticas y sociales (voluntad política del Estado y mayor participación de la sociedad civil organizada) que permitan constituirnos en sociedades conscientes de nuestros derechos y obligaciones.

3.4 CONCEPTO DE IDENTIDAD.

Un concepto directamente relacionado con la cultura, se refiere a la Identidad, entendida como un conjunto de referentes y condiciones socioculturales que distinguen y asignan un sentido de pertenencia individual o colectivo. La identidad cultural esta determinada por un conjunto de factores (lingüísticos, psicológicos, históricos, sociales, ideológicos, raciales, etc.) que le confieren un carácter o rasgos específicos que diferencian a individuos, grupos sociales o culturas. Al hablar entonces de la "identidad nacional", debemos entenderla como una suma de identidades, una conjunción de procesos, formas y rasgos culturales que en función de su heterogeneidad, estructuran el carácter de "lo nacional".

" La identidad cultural es el lugar en el que se vive la cultura como subjetividad, en donde la colectividad se piensa como sujeto. Mientras que el patrimonio cultural contiene todo lo producido por una cultura en un periodo lejano o reciente, el sentido de identidad cultural contiene, en potencia, lo que aquella puede producir en el presente y en el futuro." (14)

En este sentido, "la identidad no debe concebirse como una esencia, como un paradigma inmutable, sino como proceso de identificación; es decir, como un proceso activo y complejo, históricamente situado y resultante de conflictos y luchas... otra de sus propiedades es la plasticidad; su capacidad de variación, de reacomodamiento y de variación interna. Las identidades emergen y varían en el tiempo, son instrumentalizables y negociables, se retraen o se expanden, según las circunstancias y, a veces, resucitan". (15)

El análisis y la discusión de la problemática de la identidad cultural, es uno de los ejes que necesariamente deben clarificarse (a la par que el concepto de cultura) para llevar a cabo cualquier proceso de intervención sociocultural, sobre todo en el contexto actual del país en

donde los procesos de intercambio cultural, de cambio en las culturas tradicionales, de transculturación, etc. adquieren una especial relevancia.

Plantear nuevos modelos de gestión cultural -desde el Estado y los grupos sociales- nos llevará a reformar no solo los conceptos, sino también las formas de relación social, política, económica e ideológica, que determinan las características de la cultura y la identidad nacional. Una de las alternativas será entonces el reconocer, en términos reales, la existencia de una nación plural en todos los sentidos, que demanda por parte del Estado una mayor apertura, basada en propuestas creativas e innovadoras (la definición de nuevas formas de relación entre el gobierno federal, los estados y los municipios, el impulso a la formación de una cultura política y de participación social que no sea acotada por el Estado o los partidos políticos, el aliento a las políticas y programas de promoción y participación social, etc.) que permitan asumir y entender a la identidad nacional, como un factor de cohesión social y no de desintegración del Estado nacional.

La identidad cultural en México no se afirma solamente en el pasado, sino que es el resultado de una amplia gama de influencias y factores culturales que la han ido configurando a lo largo de su historia, de tal manera que:

"la identidad cultural(al igual que la cultura y la cultura popular) debe considerarse parte de un proceso abierto y dinámico que permite la apropiación e incorporación de nuevos valores, que conlleva a su vez reestructuras o nuevos matices en su configuración...la identidad cultural se realiza permanentemente en la tensión y a veces en la contradicción de esa pluralidad constituida por "lo propio" y "lo ajeno" (16)

Al hacer una aproximación a los diferentes conceptos que sustentaron las actividades del Programa de Capacitación, se pretendió clarificar los marcos de referencia y la orientación del programa, a partir del análisis y discusión sobre conceptos básicos que nos llevaron a "problematizar" el contexto y ámbitos de trabajo de la animación cultural, las funciones y actividades del animador cultural y las políticas y programas culturales en los que se enmarcan sus acciones. En resumen, promover la asunción de una conciencia crítica ante los cambios socioculturales, políticos y económicos del país, como una condición básica para impulsar y animar procesos de desarrollo, que desde lo cultural, contemplen el cambio y la participación social desde la base misma de los grupos sociales y comunidades.

CITAS TEXTUALES

- 1 Ander- Egg, E. **Metodología y Práctica de la Animación Sociocultural.** p. 112
- 2 M. Debesse y G. Mialaret. **La Animación Sociocultural.** p. 15
- 3 ibid. P. 16
- 4 García Canclini, N. **El Consumo Cultural en México.** p. 46-54
- 5 M. Debesse y G. Mialaret. **La Animación Sociocultural.** Op. cit., p. 21
- 6 Bleger, José. **Temas de Psicología.** p. 63
- 7 Pérez Juárez Esther. **Reflexiones Críticas en torno a la Docencia. (en revista Perfiles Educativos no. 29.30)** p. 9
- 8 ibid. P.10
- 9 CNCA. **Programa de Cultura 1995-2000** p.71
- 10 Ander-Egg, Ezequiel. **Desarrollo y Política Cultural.** p. 43
- 11 Ibid. p. 44
- 12 Ibid. p. 29
- 13 ibid. p. 30
- 14 García Canclini, N. **Culturas Híbridas: Estrategias para entrar y salir de la Modernidad.** P.177
- 15 Ibid. p. 178
- 16 Capello M., Héctor, Giménez Gilberto [Et. Al] **Nuevas Identidades Culturales en México.** p. 27/28

4. PROBLEMÁTICAS QUE INCIDIERON EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

4.1 EL FACTOR PRESUPUESTAL.

Uno de los aspectos que incidieron directamente en el diseño e instrumentación del Programa de Capacitación, fue el factor presupuestal, ya que la asignación de recursos financieros con los que contó el Programa durante los procesos de diseño y operación, determinó en gran medida su carácter y alcances.

La estrategia de financiamiento se desarrolló de manera coordinada con el Coordinación Nacional del Programa de Descentralización Cultural y los gobiernos estatales, a través de los Institutos o Consejos Estatales de Cultura.

En este marco, **la Dirección General de Culturas Populares** fue la instancia responsable del diseño, programación e instrumentación del modelo de capacitación, de los programas y materiales didácticos, así como de la integración y coordinación del grupo de instructores encargados de la impartición de cursos, talleres, conferencias, etc.

El **Programa Nacional de Descentralización**, fungió como enlace entre las instituciones participantes en el Programa de Capacitación, a la vez que propuso estrategias y acciones para la adecuada realización del mismo. Igualmente apoyó con recursos financieros los costos de producción de materiales didácticos (antologías de textos) durante la etapa de diseño del Programa, y con los costos de operación (traslado y honorarios de instructores) durante el desarrollo de las actividades de capacitación.

(La Dirección General de Culturas Populares cubrió durante la primera etapa del programa los costos correspondientes a viáticos y transportación del personal responsable del seguimiento y evaluación del Programa).

Los **Institutos Estatales de Cultura** fueron los responsables de convocar y seleccionar al personal a capacitarse, incorporando a promotores culturales en servicio, responsabilizándose a la vez de la organización y operatividad de los cursos y coadyuvando en el seguimiento y evaluación de los mismos.

- Durante el primer año, se ejerció un total de \$110,500.00 de los cuales el Programa Nacional de Descentralización aportó un porcentaje aproximado de un 80% y la Dirección General de culturas populares el 20% restante; los recursos financieros se ubicaban en la unidad administrativa de la D.G.C.P. la cual se encargaba de enviar los fondos asignados a cada estado de acuerdo con la programación establecida y posteriormente de comprobar la aplicación de dichos recursos.
- En el segundo año de instrumentación del Programa, los mecanismos de operación y de financiamiento fueron prácticamente los mismos, desarrollando las instancias involucradas en el Programa las mismas funciones. (durante el primer año de operación del Programa se efectuaron diversas actividades de capacitación para otros organismos del sector cultura en México y en Centroamérica en donde el financiamiento corrió a cargo de las mismas). Durante esta fase se ejercieron un total de \$189,000.00 de los cuales el Programa de Descentralización aportó un porcentaje aproximado del 70 % y la D.G.C.P. el 30% restante.
- Durante el tercer año de operación del Programa se modifica la estrategia de financiamiento al asignarse de manera directa los recursos para la operación (transportación, viáticos, honorarios de instructores, apoyo para hospedaje y alimentación de participantes) a los Institutos Estatales de Cultura, quienes se encargarían de su comprobación.

Durante este año se ejerció un total de n\$107,000.00 que fueron aportados en su totalidad por el Programa Nacional de Descentralización, de esta cantidad el 60 % fue utilizado en el diseño y producción de materiales didácticos y el 40 % restante en la realización de 3 cursos regionales, esto es, que con el apoyo directo del Programa de Descentralización se desarrollaron únicamente 3 cursos de un total de 15 que inicialmente habían sido programados.

Mediante concertación directa con otras instituciones estatales de cultura, se llevaron a cabo 10 cursos de capacitación con lo que la meta planteada inicialmente fue prácticamente alcanzada.

Como puede verse, la dependencia financiera del Programa de Capacitación de Culturas Populares respecto del Programa Nacional de Descentralización, se convirtió en un factor importante para su desarrollo, ya que si bien durante sus dos primeros años de operación el apoyo financiero fluyó sin mayores problemas, al generarse cambios administrativos en la Coordinación Nacional del Programa de Descentralización, los criterios para la asignación de recursos financieros de apoyo al Programa de Capacitación de Culturas Populares, fueron modificados y consecuentemente los apoyos reducidos. Cabe señalar, que se solicitó al Programa de Capacitación de la D.G.C.P., la actualización de sus programas y materiales didácticos, así como de su estrategia global de capacitación, en función de una supuesta "modernización" del sector Cultura, la cual nunca fue delimitada o por lo menos establecidas sus líneas de acción básicas.

En este contexto, el factor presupuestal se convirtió (durante el último año del programa) en un limitante para la instrumentación de sus actividades, ya que del total de cursos programados (25) únicamente se realizaron 13, esto es, el 50 % de lo programado y concertado con diferentes instituciones culturales.

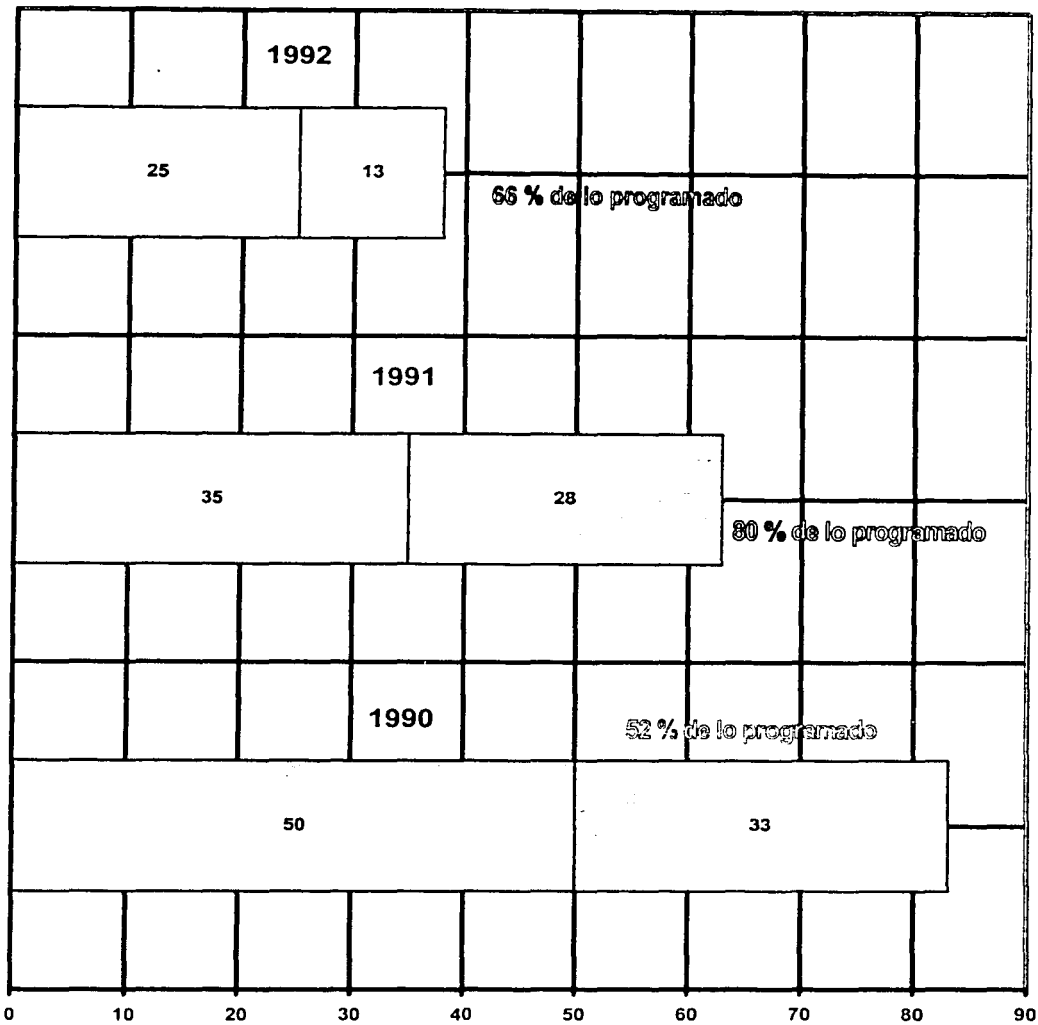
En general, puede decirse que la demanda de cursos durante los 3 años de operación del Programa no fue atendida en su totalidad al no contar con los recursos financieros suficientes para dar respuesta a dicha demanda, aunque con excepción del último año de operación del Programa, los niveles de cobertura fueron adecuados.

En promedio, la cobertura de cursos en el periodo 1990-1992 fue la siguiente:

curso	1990	1991	1992
programados	50	35	25
realizados	33	28	13
porcentaje	66 %	80 %	52 %

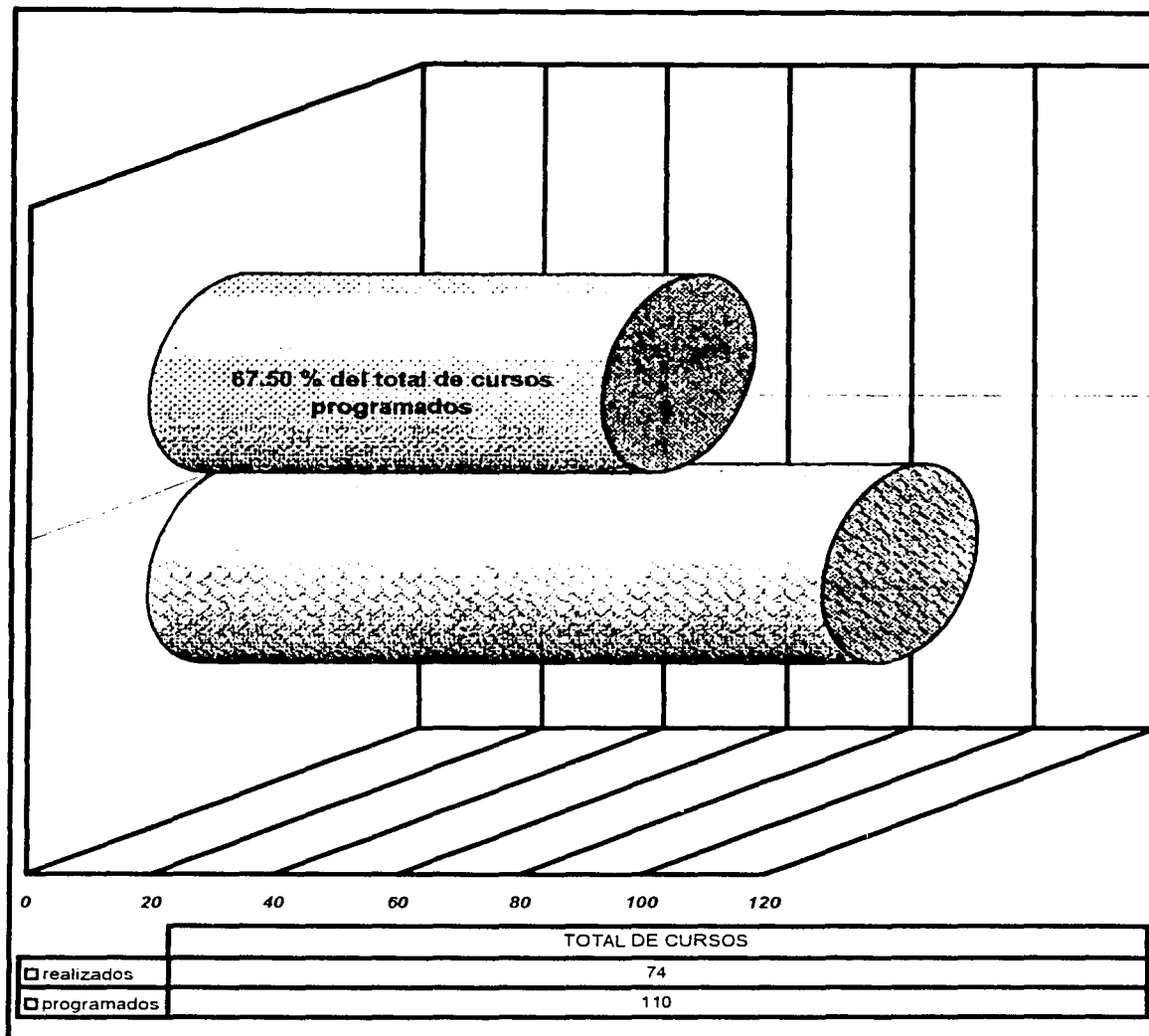
Total de cursos	Periodo 1990-1992
programados	110
realizados	74
porcentaje	67.5 %

porcentaje de cursos realizados en el trienio 90-92



	1990	1991	1992
realizados	33	28	13
programados	50	35	25

porcentaje total de cursos realizados en el periodo
1990-1992



metas	1990	1991	1992
no. estimado de personal a capacitar	1500	1050	750
personal capacitado	1125	785	390
porcentaje	75 %	75 %	52 %

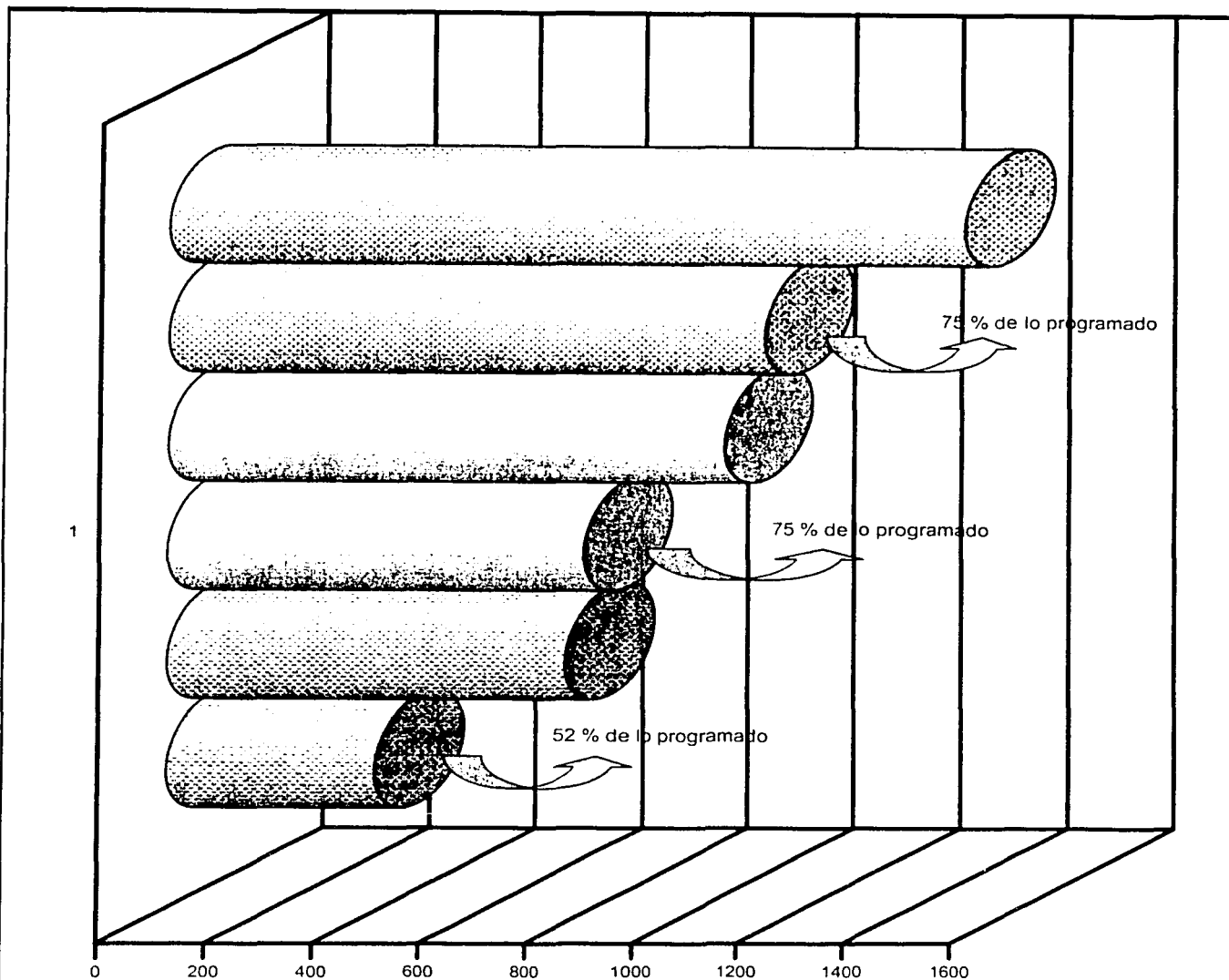
Total de personal capacitado	Periodo 1990-1992
programado	3300
realizado	2300
porcentaje	70 %

Puede concluirse entonces, que la insuficiencia de recursos financieros afectó de manera negativa - aunque parcialmente - el desarrollo del programa, en tanto que no se cubrieron las metas programadas (global y anual); sin embargo, las actividades implementadas tuvieron una aceptación y una respuesta positiva, tanto institucional como por parte de los promotores culturales participantes.

4.2 LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS CULTURALES INSTITUCIONALES.

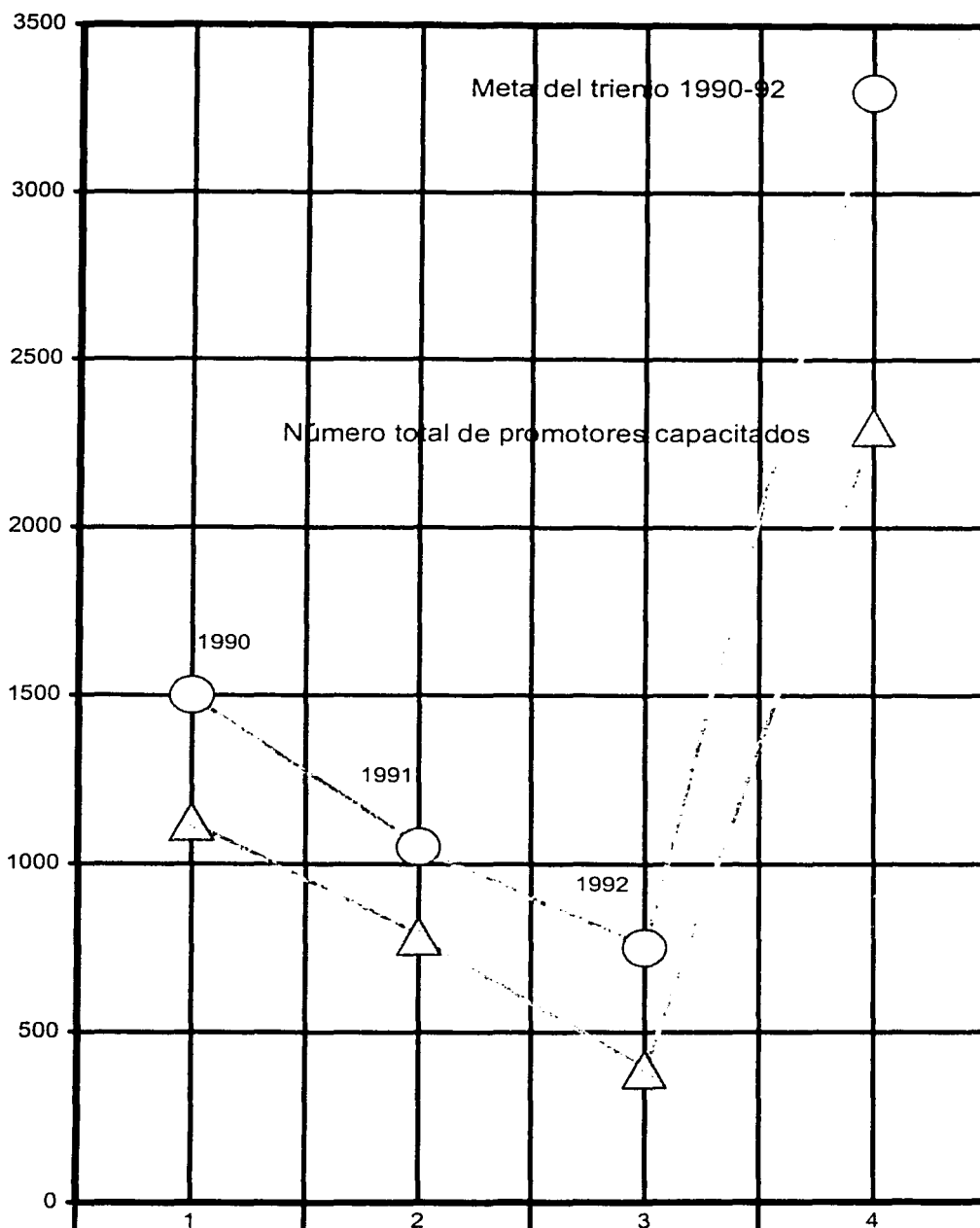
Un segundo factor que, incidió en la instrumentación del Programa de Capacitación, fue el de las Políticas y Programas Culturales que llevaban a cabo las instituciones estatales del sector cultura ya que puede decirse, que la mayoría de éstas realizaban una acción cultural enfocada a la práctica de un "extensionismo y difusionismo cultural", que enfatiza la realización de actividades artístico/culturales, basadas en una noción restringida (y restrictiva) de cultura, que promueve y difunde a las diferentes manifestaciones "del Arte y la Cultura", como si éstas fueran las únicas actividades válidas y posibles de "llevarse a escena" en el campo cultural. Esta concepción de lo cultural conlleva un modelo de promoción cultural marcadamente directivo y vertical, en donde los usuarios o destinatarios de la acción cultural son visualizados únicamente como receptores acríicos de ésta, sin considerar las posibilidades de apertura a la participación organizada de la sociedad civil.

porcentajes comparativos entre metas y promotores
capacitados durante el trienio 1990-92



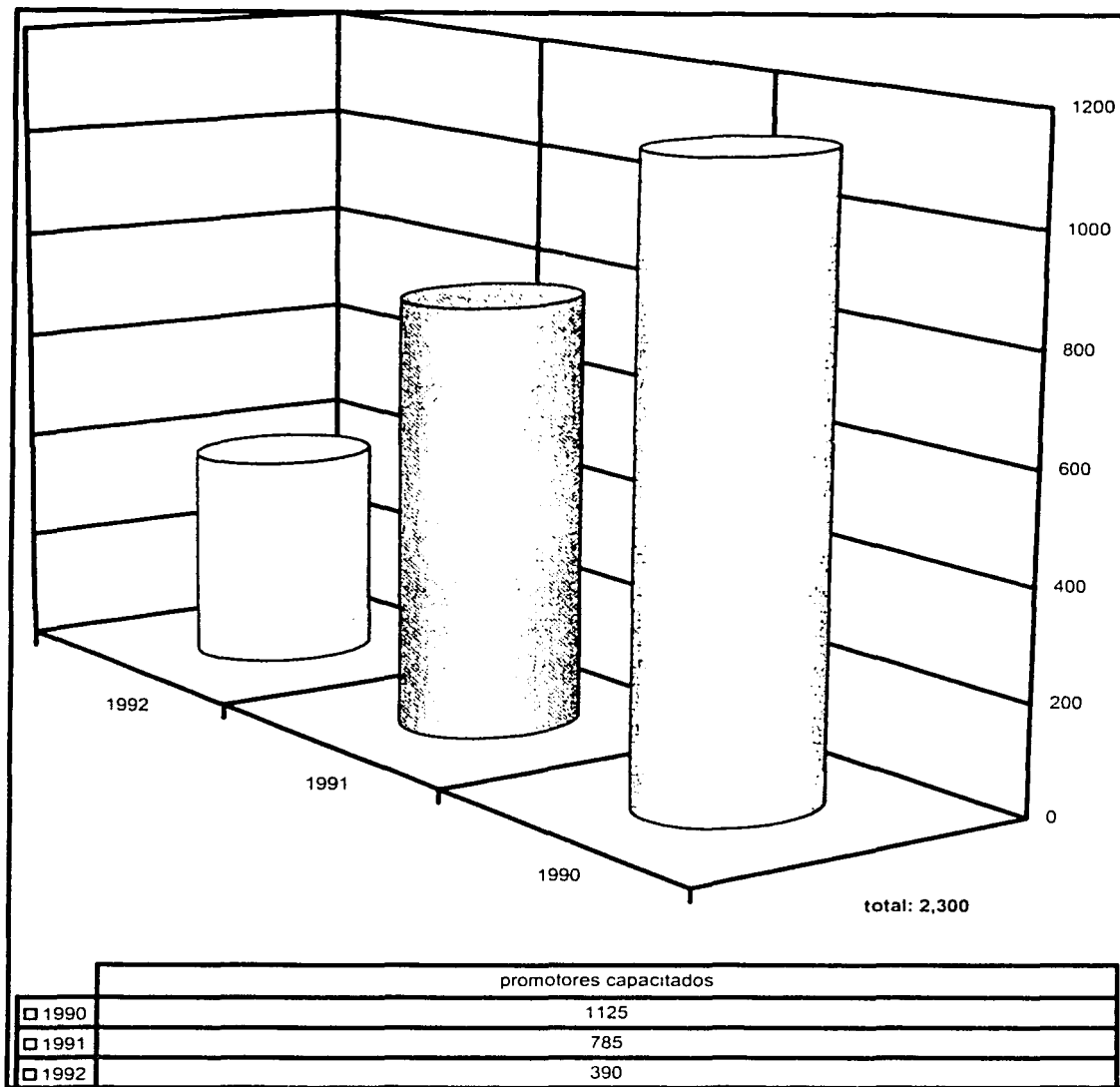
	1
□ meta 1990	1500
□ capacitados	1125
□ meta 1991	1050
□ capacitados	785
□ meta 1992	750
□ capacitados	390

Metas programadas y núm. total de promotores capacitados



○ meta anual	1500	1050	750	3300
△ capacitados	1125	785	390	2300

total de promotores capacitados en el periodo 1990-1992



En este punto, el planteamiento de la propuesta pedagógica del Programa de Capacitación de Culturas Populares, (basado en una noción integradora de la cultura, la cultura popular y la identidad cultural, como ámbitos de trabajo de la promoción cultural; así como en el aprendizaje grupal (concebido como estrategia pedagógica enfocada al logro de aprendizajes significativos –en tanto que conocimientos y experiencias de aprendizaje que llevados al campo laboral de los promotores culturales generan nuevas formas de interpretación y desarrollo de sus funciones) y la animación sociocultural, como metodología para el desarrollo de procesos de intervención cultural conscientes, organizados y participativos, resultó -en cierta medida- una propuesta diferente que cuestionó algunos de los aspectos sustantivos de la acción cultural institucional: los roles y funciones de los participantes (administradores, promotores, planificadores), de sus actividades en tanto que "agentes activos y creativos" o sólo como "operadores de actividades culturales", las prácticas centralistas de la gestión cultural (concentración de infraestructura y de presupuestos), la insuficiente o inadecuada capacitación de los "agentes culturales", etc.

En este sentido, la conceptualización de "lo cultural" como parte de la vida cotidiana y de los intereses y circunstancias sociales de las comunidades, implicó el planteamiento de una gestión cultural desde las propias comunidades, que sin proponerse una nueva forma de "militancia o activismo cultural", sí se opone a la acción directiva y vertical de algunas instituciones, que bajo el supuesto de "llevar cultura a donde no la hay", minimizan el valor de la cultura popular y pierden de vista las necesidades y expectativas reales de amplios sectores de población, convirtiendo al patrimonio cultural y a los servicios culturales en sectores de acceso y participación restringidos para la mayoría de la población.

Es pertinente aclarar que, la propuesta del Programa de Capacitación no pretendió descalificar o sustituir a las prácticas tradicionales de la promoción cultural, más bien su finalidad fue la modificarla cualitativamente, mediante aportaciones teórico/metodológicas que en el contexto de cambio y "modernización cultural"(apertura simbólica y material a otras culturas en donde desempeñan un rol preponderante las nuevas tecnologías), resultan necesarias: ante los fenómenos de "hibridación cultural", los procesos de transformación y conformación de "nuevas identidades"; la aparición de nuevas formas de "contracultura urbana", etc. , reviste una gran importancia la apertura de los medios y de los canales de

participación a la sociedad civil, para la formulación de sus proyectos culturales, sin pensar que esto pueda generar una pérdida de un "estatus institucional" o de una función social específica, por el contrario, esta posible apertura significaría un avance más que un retroceso, y sentaría las bases para el desarrollo de una cultura de la participación y de la conciencia social.

En resumen, las políticas y programas culturales de las instituciones que participaron en el Programa, fueron en un momento dado, factores limitantes que se presentaron durante la instrumentación de las acciones de capacitación, sin embargo la actitud de apertura de los capacitandos permitió -mediante la reflexión y el análisis- un reposicionamiento en torno a los marcos de referencia que orientan a la acción cultural institucional, y como parte de ésta a las acciones formativas de los agentes para el desarrollo cultural.

4.3 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES.

Finalmente, debe mencionarse un aspecto que incidió en menor medida en la forma y resultados del programa de capacitación: el perfil de los participantes o capacitandos. Durante los tres años de operación del Programa (1990/92), fue evidente la *marcada heterogeneidad de los grupos de trabajo, en lo referente a: experiencia laboral, nivel educativo, edad, sexo, formación específica en el campo de la promoción cultural, etc.* Esto significó que, durante el desarrollo de las actividades de capacitación, tuviesen que hacerse regularmente diversas adecuaciones a los programas didácticos y a los métodos de trabajo, de acuerdo con las características de cada grupo. Sin embargo, esta situación no fue considerada como un problema mayor, ya que mediante el trabajo coordinado de los instructores y de los asesores pedagógicos, se establecieron las estrategias y métodos didácticos necesarios para llevar a buen término los cursos y talleres. Por ejemplo, en determinadas situaciones se involucraba a los promotores culturales con una mayor experiencia de trabajo y/o con una formación especializada, en la coordinación de los trabajos colectivos, en la presentación o conducción de alguna temática o en la exposición de alguna experiencia de trabajo relacionada con los contenidos del Programa, lo cual daba la pauta para introducirnos o desarrollar algún tema o contenido.

Un segundo aspecto, relacionado con el perfil de los capacitandos es la "formación inadecuada" en torno a la adquisición de conocimientos o información teórica, mediante la lectura y análisis de textos, ya que durante los tres años de actividades que se reportan, fue patente que la gran mayoría de los participantes, no estaba acostumbrada o capacitada para realizar lecturas de análisis, para reflexionar sobre lo leído y para problematizarlo en términos de una aplicación práctica. En este sentido, los materiales de apoyo del programa (antologías de textos), eran revisados de manera superficial reproduciendo únicamente las aportaciones principales de cada autor, por lo que dichas antologías -producidas como uno de los soportes básicos del programa- eran aprovechadas de forma relativa, aún cuando se sugiriese una revisión posterior más profunda, lo cual ante la carencia de una "cultura del autodidactismo", resultaba poco factible. Cabe señalar que, la utilización de materiales de video nos permitió subsanar en gran medida esta carencia, e incluso enriquecer los contenidos del Programa: como parte de los materiales existentes en la Videoteca de la D.G.C.P. se revisaron y utilizaron videos relativos a diferentes expresiones de la cultura popular, que facilitaban el abordaje de los contenidos y temáticas de los cursos y talleres, además de convertirse en medios favorables para el intercambio cultural.

En este punto se presentó una contradicción que habría de revisarse más a fondo: por un lado se demandaba permanentemente la aportación de bibliografía actualizada, sobre diferentes temáticas de la promoción cultural y por otro lado, se insistía (durante el desarrollo de los cursos) en la "concreción de ideas", en la "puesta en práctica", etc., sin considerar que la práctica y la experiencia de trabajo, deben sustentarse en un marco teórico básico, que oriente y fundamente al desarrollo de todo proceso de intervención cultural, sea éste institucional o social, ya que de no contemplarse este aspecto, se corre el riesgo de caer en acciones "voluntaristas o de activismo sociocultural", o en prácticas poco planificadas. En resumen, la diferenciación de perfiles de los promotores culturales, permite afirmar que:

- No pueden generalizarse las actividades de capacitación (en estructura, contenidos, actividades, estrategias didácticas, etc.), para grupos heterogéneos sino que debe buscarse el diseño y operación de programas específicos de capacitación de acuerdo a niveles (introdutorios, de actualización o de especialización) y congruentes con las diferencias de funciones y actividades desarrolladas por los distintos tipos de promotor cultural existentes.
- Asimismo, deberá buscarse el desarrollo y actualización de los contenidos, métodos didácticos y materiales de apoyo, pensando en alcanzar un equilibrio entre lo teórico y lo práctico, entre el trabajo personalizado (autodidacta) y el trabajo grupal.

PERFIL DE PROMOTORES CULTURALES DETECTADO DURANTE LAS TRES ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

Experiencia laboral	1990	1991	1992
de uno a tres años como promotor cultural.	60 %	65 %	45 %
un año o menos de trabajo como promotor cultural.	40 %	35 %	55 %

Nivel educativo	1990	1991	1992
primaria	10 %	10 %	10 %
secundaria	10 %	10 %	20 %
bachillerato	10 %	20 %	20 %
licenciatura *	70 %	50 %	60 %

(* incluye a docentes con licenciatura en educación básica y especialidades en educación artística)

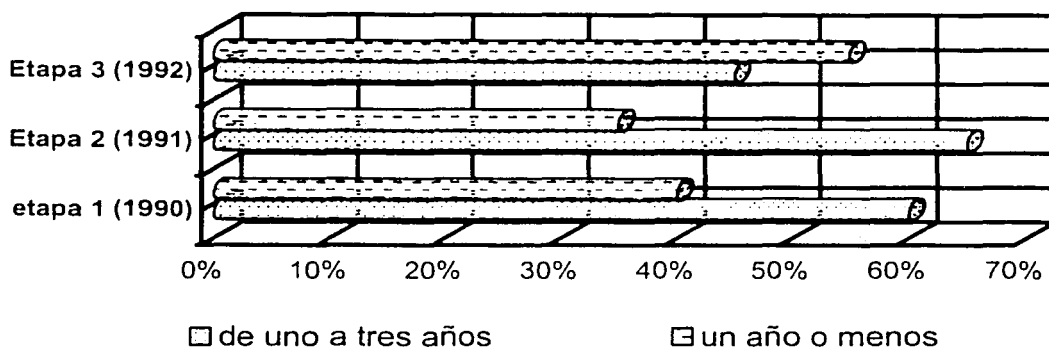
Formación previa	1990	1991	1992
Con formación como promotor cultural (cursos, talleres, seminarios, etc.)	60 %	55 %	60 %
Sin formación específica como promotor cultural.	40 %	45 %	40 %

EDAD	1990	1991	1992
entre 18 y 30 años	70 %	75 %	80 %
entre 31 y 40 años	25 %	20 %	15 %
entre 41 y 60 años	5%	5%	5 %

SEXO	1990	1991	1992
Hombres	40 %	35 %	45 %
Mujeres	60 %	65 %	55 %

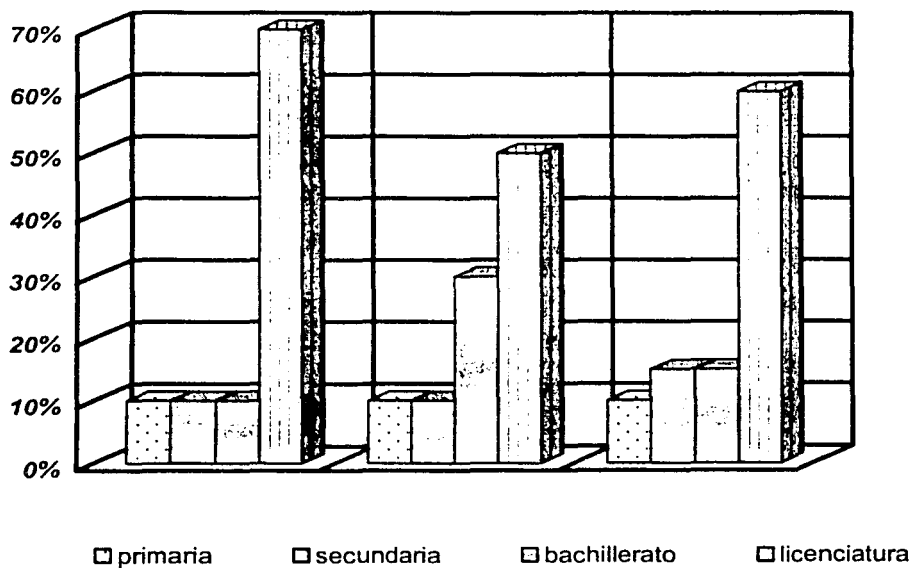
Experiencia Laboral como promotor cultural

años de trabajo	etapa 1 (1990)	Etapa 2 (1991)	Etapa 3 (1992)
de uno a tres años	60%	65%	45%
un año o menos	40%	35%	55%



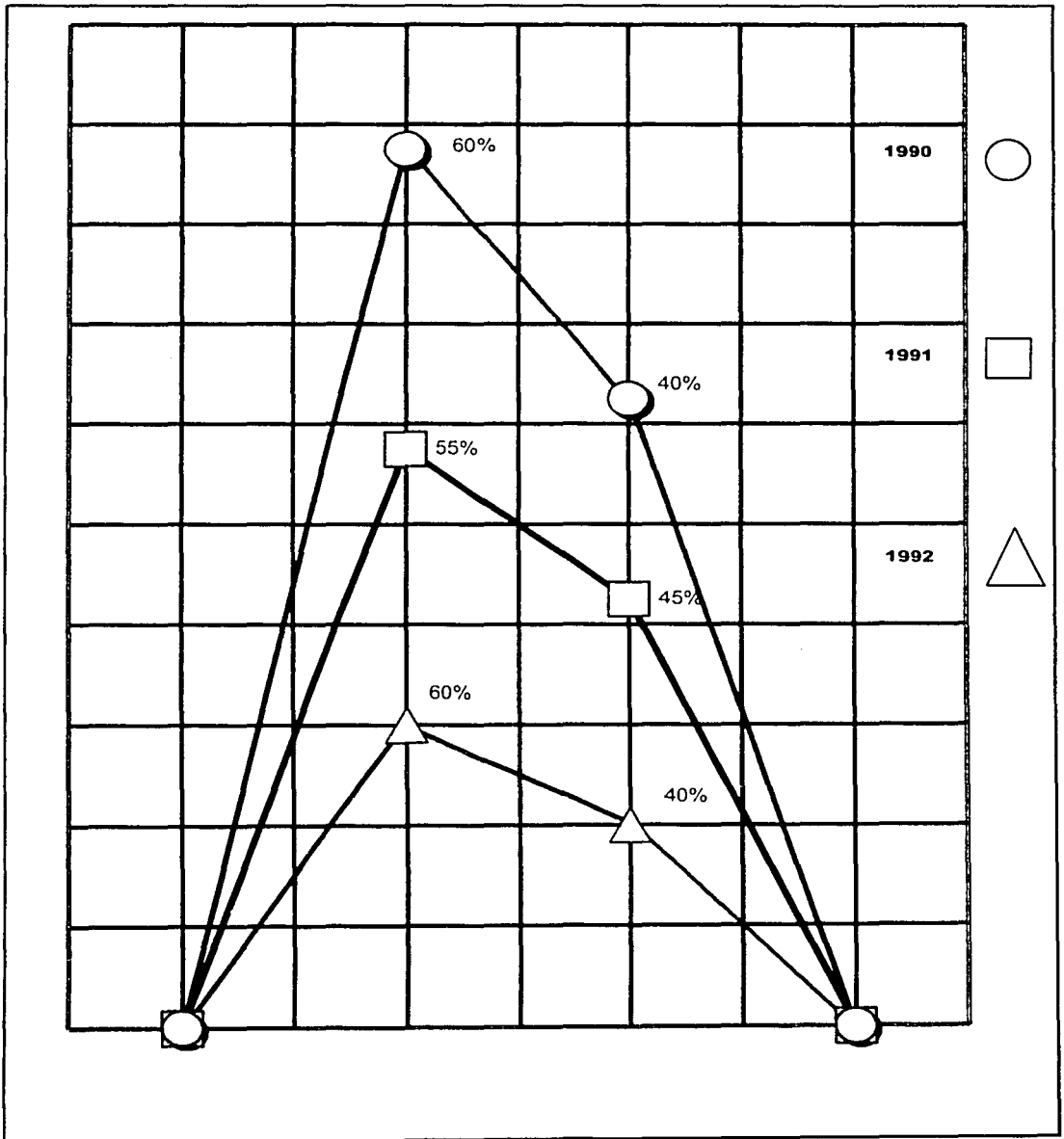
Escolaridad de promotores culturales

Nivel educativo	1990	1991	1992
primaria	10%	10%	10%
secundaria	10%	10%	15%
bachillerato	10%	30%	15%
licenciatura	70%	50%	60%

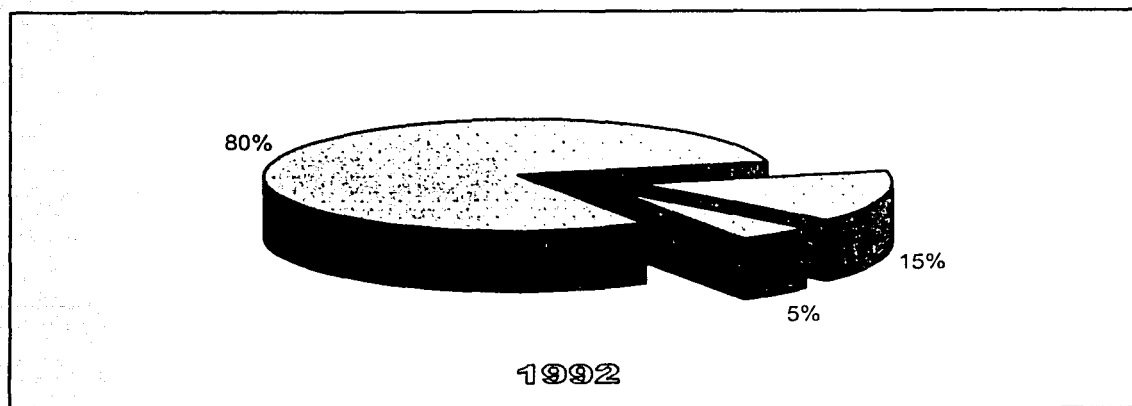
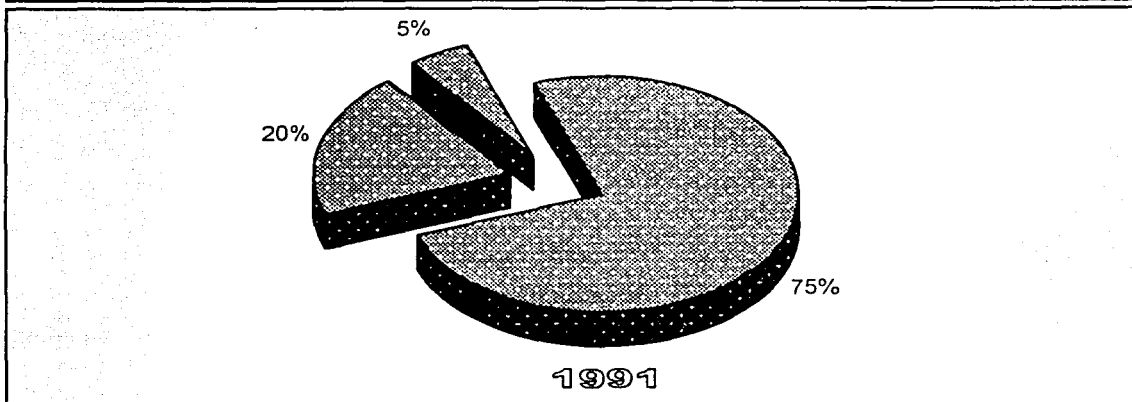
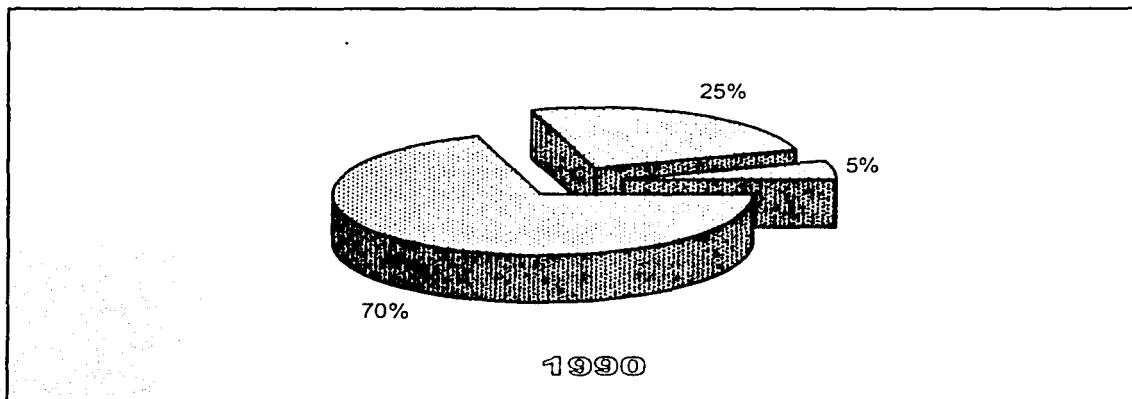


Promotores culturales capacitados

promotor capacitado	1990	1991	1992
Con formación previa (talleres, seminarios, cursos)	60%	55%	60%
Sin formación previa (Inicia funciones como P.C.)	40%	45%	40%



Promedio de edades			
EDAD	1990	1991	1992
entre 18 y 30 años	70%	75%	80%
entre 31 y 40 años	25%	20%	15%
entre 41 y 60 años	5%	5%	5%



5. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

En este apartado del Informe de Actividad Profesional, desarrollo dos aspectos: Primero, una descripción general de las funciones que tenía bajo mi responsabilidad, y segundo, una evaluación global de las actividades implementadas, en función de tres momentos de trabajo:

- Diseño y Conceptualización del Programa.
- Instrumentación y Seguimiento.
- Resultados obtenidos

5.1 FUNCIONES DESEMPEÑADAS.

Como responsable del Departamento de Capacitación las funciones institucionales que tuve encomendadas fueron las siguientes:

Primero (Diseño del Programa).

- Coordinar al equipo de trabajo que se encargó de revisar y seleccionar los materiales de lectura que conformaron las antologías de textos para cada una de las áreas temáticas del Programa de Capacitación.
- Revisar los materiales de lectura propuestos y trabajar en coordinación con los instructores de cada área o especialidad en la elaboración de las cartas descriptivas correspondientes.
- Coordinar la revisión y selección de materiales de video que sirvieron de apoyo para la realización del Programa (material de la videoteca de Culturas Populares).
- Supervisar, en coordinación con el Departamento de Difusión, el desarrollo adecuado del proceso de captura, corrección de estilo, diseño de portadas e ilustraciones de interiores de las antologías de textos.
- Presentar, a la unidad administrativa de la Dirección de Culturas Populares, los requerimientos de materiales para el diseño de las antologías de textos y solicitar los recursos financieros necesarios para cubrir los honorarios de los asesores de cada una de las áreas temáticas.
- Establecer los contactos con las áreas responsables de capacitación para promotores culturales en los diferentes Institutos Estatales de Cultura, para determinar fechas de realización de cursos y talleres, conocer los perfiles de los participantes y los proyectos o actividades culturales en los que laboraban, etc.

Segundo. Paralelamente y como parte del programa de actividades anuales del Departamento de Capacitación, me correspondió elaborar durante los tres años de operación del Programa, los documentos oficiales que sirvieron de base para fundamentar la realización del Programa tanto internamente, como en relación con el ofrecimiento del apoyo y asesoría en Capacitación para promotores culturales de los Institutos Estatales de Cultura.

Tercero (Instrumentación y seguimiento del Programa).

- Diseñar los instrumentos (cuestionarios) de evaluación de los cursos y talleres del Programa en lo referente a evaluación del instructor, evaluación de los participantes e informe del coordinador.
- Elaborar un informe de evaluación trimestral para la Subdirección de Planeación.
- Coordinar el envío de los materiales de apoyo y de las antologías de textos.

- Verificar el envío de los recursos financieros que se entregaban como apoyo para la realización de cursos y talleres, a los Institutos Estatales de Cultura.
- Supervisar la realización de reuniones de evaluación con instructores y el personal de apoyo que fungía como coordinador de cursos.

Cuarto. Para la evaluación del Programa (como parte del seguimiento administrativo y de planeación de la Dirección de Culturas Populares), se entregaban mensualmente reportes de avances en la cobertura de metas y en lo referente a los recursos financieros ejercidos (envío de materiales, viáticos de instructores y coordinadores, pagos de honorarios para instructores, transportación, etc.).

Asimismo, se preparaba y entregaba un informe anual de evaluación del Departamento de Capacitación, que era expuesto ante el Director General.

En lo referente a la **aportación pedagógica** en el diseño e instrumentación del Programa de Capacitación de la Dirección General de Culturas Populares, debo señalar lo siguiente:

El ámbito de la Promoción Cultural - de las culturas populares- regularmente se asocia con profesionales de áreas como la antropología, sociología, lingüística, etc. ; la inclusión de pedagogos (as) en éste campo se reflejó en dos aspectos, que a mi parecer, fueron importantes: **a)** el impulso a la conformación de un equipo de trabajo multidisciplinario (un antropólogo, una socióloga, un comunicólogo, una maestra de teatro comunitario, una pedagoga), nos permitió integrar y sistematizar las aportaciones de diferentes especialistas que colaboraron como asesores en el momento del diseño del Programa y posteriormente como instructores durante la impartición de cursos y talleres, enriqueciendo el punto de vista antropológico en el tratamiento de los procesos culturales, en donde se ponen en movimiento procesos de comunicación, de interrelación social, e indudablemente de transmisión de conocimientos.

b) Como lo menciono en el primer apartado de mi informe, era necesario dar una estructura orgánica y una sistematización básica a las acciones de capacitación que se venían desarrollando de manera asistemática: indefinición de áreas o temáticas específicas, desconocimiento de los perfiles de los promotores culturales que laboraban para los institutos, casas de cultura y unidades regionales de culturas populares; carencia de materiales de apoyo (antologías de textos, videos) que apoyaran el trabajo de promoción e intercambio cultural, etc. En este sentido, el trabajo pedagógico posibilitó la identificación y organización de un marco de referencia básico que orientó y aportó una visión diferente y propositiva ante el trabajo de capacitación de los promotores culturales ya que, en principio,

este tipo de acciones institucionales implican el desarrollo de procesos educativos no formales que requieren de la intervención de la Pedagogía como disciplina estrechamente relacionada con los procesos de transmisión y reproducción de la cultura.

Paralelamente al desarrollo de las funciones administrativas, y operativas encomendadas por la Institución, considero importante mencionar que la integración y coordinación de un equipo de trabajo (desde una perspectiva pedagógica) se reflejó en la calidad y eficiencia de las actividades de capacitación desarrolladas. La implementación de un método de trabajo no directivo, basado en el diálogo y reconocimiento de la capacidad y experiencia de los especialistas que coadyuvaron en el diseño y operación del Programa de Capacitación, se vio reflejado en los materiales de apoyo producidos, en las cartas descriptivas de cada una de las áreas temáticas, y en los mecanismos de evaluación permanente de las actividades del Programa, lo que nos permitió enriquecer y reestructurar (sin perder de vista un marco de referencia básico) periódicamente con nuevas aportaciones los contenidos y métodos de trabajo. Cada curso o taller de capacitación, se convirtió en una actividad que aportó información y experiencias diversas que fueron incorporadas a los contenidos y actividades del Programa, generándose intercambios de experiencias y referentes culturales entre regiones y estados que de otra manera difícilmente serían conocidos y valorados.

Mediante este intercambio de experiencias, pude identificar que las problemáticas que enfrentan los promotores culturales en diferentes estados y regiones culturales del país son muy similares: *falta de apoyos presupuestales, carencia de infraestructura cultural, restricción o nulo acceso a los medios de comunicación, formación inadecuada o inexistente en las diferentes áreas de la promoción cultural, etc., limitando el desarrollo de sus actividades a un "voluntariado" que pocas veces recibía el reconocimiento y apoyo institucional.* Este fue uno de los principales parámetros de evaluación para el Programa, quedando como una de las aportaciones o propuestas pedagógicas la de realizar diagnósticos periódicos del contexto y requerimientos de capacitación de los trabajadores de la cultura, sobre todo en el marco de los cambios generados por la "modernización" y el uso de las nuevas tecnologías, en donde el rol tradicional del promotor cultural debe ser reconocido como una labor importante de mediación sociocultural entre el Estado (sus instituciones educativas culturales) y los ciudadanos.

5.2 DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

La valoración del trabajo de gabinete realizado como parte inicial del programa, puede sintetizarse a partir de dos aspectos:

- **Pertinencia del proyecto** en relación con la realidad en la que se pretendió incidir, es decir, la coherencia entre las soluciones que se propusieron y la situación problema que se pretendió modificar.
- **Coherencia del programa** en términos de la relación entre su conceptualización y las características y requerimientos del contexto y de la población objetivo.

Respecto al primer punto, puede afirmarse que el programa de capacitación desarrolló una propuesta de trabajo viable en relación con la problemática en la que se pretendió incidir (la formación y actualización de agentes para el desarrollo cultural), ya que con base en las orientaciones de política cultural y de la estructura pedagógica del programa, se pudo constatar que no sólo existía la necesidad de capacitar a los promotores culturales responsables de la gestión cultural, en diversos niveles y ámbitos de trabajo, sino que también este proceso debería llevarse a cabo mediante un modelo operativo que posibilitase la apertura hacia "formas participativas" de la acción cultural, basadas en un conocimiento y problematización de los contextos socioculturales y en la determinación de estrategias tendientes a animar la participación de las comunidades en su desarrollo cultural. En este sentido, el **diseño del programa** consideró elementos basados en **una política cultural claramente definida**, en **una delimitación conceptual y metodológica básica**, y en un marco de referencia establecido a partir de los elementos identificados en el **diagnóstico de la situación problema**. Puede decirse que la viabilidad del Programa en términos de lo diagnosticado y lo propuesto, fue evidente a lo largo de los tres años de trabajo reportados aunque no debe soslayarse que la existencia de factores externos, influyó en la coherencia interna del Programa (la dependencia financiera y las políticas culturales de las dependencias destinatarias del Programa).

"Lo diagnosticado", se refiere a las características del sector cultural institucional al que se enfocaron las actividades del programa de capacitación, las cuales pueden resumirse en:

- ▣ La centralización de los programas y actividades culturales, así como de la infraestructura cultural, en las capitales de los estados lo que reduce las posibilidades de acceso y participación de diversos sectores de población rural y aún de los que habitan en las zonas periféricas de dichas ciudades.
- ▣ Los enfoques u orientaciones de las políticas y de los programas culturales, generalmente direccionados a la práctica de un "extensionismo cultural" o bien únicamente a la difusión de la "cultura del arte" lo cual expresa una visión restringida de la producción cultural.
- ▣ Un desconocimiento o subvaloración de las culturas populares indígenas, mestizas o urbanas que -con algunas excepciones- reducía las posibilidades de apoyo e impulso a las iniciativas de desarrollo cultural comunitario.
- ▣ Una inadecuada formación de los cuadros de promotores culturales dedicados al desarrollo de funciones administrativas, organizativas, de planeación y evaluación de proyectos, de investigación y de animación cultural, etc.
- ▣ Una presencia limitada de los programas culturales institucionales en municipios y comunidades, aunada a la falta de infraestructura cultural (instalaciones, equipamiento, presupuestos, etc.)

En este marco, se definieron las características y orientación del Programa de Capacitación de Culturas Populares (lo propuesto) como una alternativa viable para la capacitación de promotores culturales (investigadores, directores de casas de cultura, cronistas municipales, talleristas de áreas artísticas, educadores, etc.), que pudiesen dedicarse al desarrollo de las culturas populares (la lengua, las tradiciones y fiestas populares, los valores y costumbres, las prácticas curativas, las formas de organización social, los hábitos alimenticios, la historia comunitaria y sus formas de transmisión, etc.) entendidas como los ámbitos en los que se manifiesta, reproduce y re-significa la identidad y la cultura, las cuales -como escenarios del patrimonio histórico y de la cultura popular tradicional- se ven inmersas en un proceso de transformación y renovación de identidades y prácticas socioculturales.

En suma, que la **pertinencia** del programa se estableció en función de:

a) la prestación de un servicio cultural dirigido a un ámbito de trabajo -la animación de las culturas populares- y a un sector de trabajadores culturales -los animadores o promotores socioculturales- parcial o insuficientemente atendidos y

b) la concreción de acciones culturales, que como parte de la política cultural del Estado, se orientan a la promoción y difusión de la cultura y de la identidad nacional y de las culturas populares como parte fundamental de estas. La coherencia del programa -su conceptualización- tuvo un sustento de carácter político y filosófico, generado en los lineamientos de política cultural y en una concepción del desarrollo, que reconoce la importancia de la cultura como factor fundamental para la formulación de un crecimiento equilibrado, en el que se compaginen el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y de la calidad de vida y la democracia política, como elementos básicos para un desarrollo sustentable. En suma, el Programa pretendió incidir en el reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo, de la afirmación y enriquecimiento de las identidades culturales y de la ampliación de la participación comunitaria en la vida cultural, desde una perspectiva de búsqueda del equilibrio entre cambio (modernización) y continuidad (tradicición).

En este sentido, la viabilidad del programa respecto de la formación de promotores para el desarrollo cultural, se concretó en la generación de procesos de sensibilización, de reconocimiento y valoración de las culturas populares y de la aportación de un marco teórico y metodológico que permitiese el desarrollo de proyectos culturales viables.

Un aspecto importante dentro de la conceptualización del programa, se refiere a los elementos conceptuales y metodológicos del mismo, esto es, la relación entre estos "ejes rectores" y las características del contexto cultural en el que operó el programa.

La necesidad de "poner en la mesa de discusión" los marcos de referencia de la cultura y la identidad nacionales, - en el marco de una integración regional que no sólo implica la apertura hacia las transacciones económicas, sino también hacia las "transacciones simbólicas" - significa, en el contexto de la modernidad, reconocer la importancia del análisis y la discusión en torno a la formación y re-significación de las culturas tradicionales "que se renuevan transformándose", sin que ello implique que un proyecto nacional a futuro (visto desde su dimensión cultural) sea imagen o producto únicamente de la globalización.

La permanencia de las culturas tradicionales no tiene que contraponerse al proyecto modernizador, sino más bien, debe considerarse como un factor de cambio equilibrado, en el que hablar de democracia, autodeterminación y autonomía de los grupos populares (con el "problema" indígena a la cabeza) sea resultado de procesos endógenos.

En este sentido, la pertinencia del diseño del Programa de Capacitación puede valorarse con base en la necesidad de actualizar los marcos referenciales, en torno a las teorías, las políticas, las estrategias y las acciones socioculturales que implementan el Estado y la Sociedad Civil, en relación con las culturas populares.

Asimismo, la vigencia de los ejes teórico/metodológicos (la animación sociocultural y el aprendizaje grupal), se da en una relación directa con el surgimiento y afianzamiento de grupos organizados de la sociedad civil, que sustentados en el marco de una nueva cultura de la participación, propugnan por la conformación de modelos alternativos de desarrollo sociocultural.

Mediante la animación cultural, se pretende la formación de:

"...No solo una cultura consciente, sino también de una cultura inteligente... Es un trabajo por el desarrollo de la inteligencia social, que posibilite el análisis de la realidad y consecuentemente la elaboración de respuestas a los problemas que en ella se encuentran... una capacidad para modificar los planteamientos y las respuestas en función de una realidad cambiante... Una inteligencia social que ha de dar paso a la creatividad social, que supone la capacidad de generar respuestas y construir espacios nuevos para una realidad incompleta, inacabada e injusta " (1)

5.3 PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYERON EN LOS LOGROS ALCANZADOS.

Así como se enunciaron las principales problemáticas que incidieron en el desarrollo del Programa, es conveniente señalar que también existieron factores que permitieron el logro de sus propósitos:

- **Contar con un grupo de asesores/capacitadores que conjuntaban experiencia** en el campo de la promoción cultural (en la educación artística, en el trabajo grupal y comunitario, en la investigación y en la comunicación, etc.) **y apertura ante un proyecto de trabajo** que implicaba la ruptura con prácticas y concepciones estereotipadas de la acción cultural. Haber contado con este tipo de asesores, (que fueron los responsables del diseño de guías didácticas y de materiales de apoyo, así como de la impartición de cursos y talleres) permitió el desarrollo de los materiales y de las estrategias pedagógicas que constituyeron la base del Programa de Capacitación.

- Respecto a la parte institucional debe mencionarse que el Programa de Capacitación tuvo en su momento, una serie de referentes - una historia - a partir de los cuales reflejó una filosofía y un método de trabajo, que fueron consecuencia de un proceso formativo de quienes aprendimos y compartimos un proyecto de trabajo cultural, que supo ser congruente con una idea básica:

La cultura no sólo se genera y se transmite a través de los medios y de los procesos institucionales, la cultura se crea, se promueve y se re-crea (resignificándose) de manera cotidiana, mediante el conjunto de relaciones e intercambios de los diferentes sectores sociales; por lo tanto la cultura también puede hacerse "de abajo hacia arriba", con base en " la creencia de que hay sitio para las aportaciones de la colectividad, y si no hay que buscarlo" (2)

Un tercer factor, puede delimitarse en función de la generación o reafirmación de actitudes (críticas, analíticas y propositivas) por parte de quienes participaron como capacitandos, aportando a la vez su experiencia y conocimientos, lo cual nos permitió impulsar procesos de intervención cultural congruentes no solo con un modelo pedagógico institucional, sino que también promovía una manera de concebir y de desarrollar el trabajo cultural a partir de la asunción de un modelo participativo, como una de las bases para la construcción de una democracia cultural. En éste sentido, es necesario señalar que la respuesta ante la disyuntiva de continuar el modelo de desarrollo cultural actual (supuestamente congruente con el "proyecto modernizador") o de *plantear un modelo verdaderamente moderno, que implique crear infraestructura cultural en municipios y comunidades, que descentralice atribuciones y presupuestos, que capacite adecuadamente a los promotores culturales, que concluya con los "paternalismo encubiertos" que manipulan los intereses socioculturales de grupos y comunidades, que integre equilibradamente los esfuerzos institucionales y las iniciativas sociales, debe provenir del Estado, pero sin que esto signifique la reproducción de prácticas y controles burocráticos sino que, por el contrario, impulse y proyecte la participación social en la planeación, control y gestión de la actividad cultural en sus diferentes expresiones* (la cultura artística, étnica o popular, de recreación, alternativa, etc.

En resumen, una nueva política de participación cultural que integre niveles adecuados de organización, contenidos, valor estético e intelectual, con base en los requerimientos sociales y en los factores de circulación y consumo de los bienes y de los productos culturales.

"cuando se habla de política de participación, no se esta pensando únicamente en la intervención de los ciudadanos en determinadas actividades culturales, sino también en su intervención en las decisiones que se toman sobre los futuros rumbos de actuación y las normas relativas al desarrollo de tales actividades" (3)

En este sentido, se deberán impulsar nuevas estrategias que permitan crear mecanismos de participación: consejos, asociaciones, reuniones entre creadores culturales y consumidores, debates o foros de consulta permanentes, así como estudios sobre consumo cultural que no se limiten al acopio de datos estadísticos, sino que también consideren las formas de aceptación, asimilación y valoración de las actividades culturales; todos ellos aspectos que contribuirían a **mejorar la calidad y cantidad de la participación cultural**. Por ejemplo, que en los consejos estatales de cultura estuviesen representados, además de las diversas instituciones del sector, los organismos civiles y que la función de dichos consejos, tuviese un papel real (operativo) en la planeación, evaluación, seguimiento y administración de los programas y proyectos culturales.

5.4 MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS PEDAGÓGICOS IMPLEMENTADOS.

Durante el proceso de diseño, se generaron programas (o guías didácticas) para cada una de las áreas de trabajo a fin de que cada una de ellas contara con **un soporte pedagógico, que le imprimiera un nivel básico de coherencia y sistematización a las acciones de capacitación**, que permitiera no sólo la adecuada resolución técnica en la estructuración de contenidos y actividades de aprendizaje, sino que también se concbiese como una guía efectiva para el desarrollo de los cursos y talleres de capacitación.

En este sentido, se trabajaron las guías didácticas de acuerdo a la concepción de tres momentos básicos: construcción de un marco referencial, elaboración de un programa analítico e interpretación metodológica del mismo como programa guía.

La maestra Azucena Rodríguez, plantea tres tipos de programas de acuerdo con su función en la educación: un programa sintético como expresión mínima del contenido, un programa analítico resultante del análisis del contenido a fin de concretar una expresión mayor, glosada del mismo, y el programa guía en el que se definen las actividades de aprendizaje (sus componentes operacionales: procedimientos, técnicas, recursos).

En el caso del programa de Capacitación de Culturas Populares, se buscó construir un marco referencial que permitiese a los asesores y capacitadores, interpretar las metas, orientación y propósitos del Programa, sus respuestas ante la problemática en la que se pretendió incidir y su posición ante un objeto de estudio. La conformación de este marco referencial permitió la conformación de las "nociones básicas" o programas sintéticos que se traducirían en objetivos de aprendizaje (entendido como la modificación de pautas de conducta). De igual manera, se consideró la experiencia de los capacitadores en situaciones de enseñanza similares, así como la necesidad de realizar diagnósticos de aprendizaje previos al desarrollo de los cursos, a fin de detectar el manejo de información, los hábitos de trabajo intelectual y los procesos de aprendizaje de los capacitandos. En este sentido, es conveniente señalar que estas actividades las desarrollaban los asesores pedagógicos que apoyaban a los instructores durante la realización de los cursos, mediante la aplicación de instrumentos de diagnóstico (cuestionarios) y registros de observación efectuados durante el desarrollo de las actividades de capacitación. Lo anterior nos permitió obtener información básica sobre las características del contexto, de la problemática cultural de cada estado y de las características de cada grupo de trabajo, con lo cual pudieron hacerse las adecuaciones necesarias en los guías y en las estrategias didácticas de acuerdo a las diferentes situaciones de aprendizaje; asimismo, permitió la realización de un trabajo conjunto entre instructores (especialistas de áreas temáticas) y asesores pedagógicos que orientaban sobre aspectos didácticos y que llevaban el registro del proceso de trabajo grupal.

En un segundo momento se presentó a los asesores (especialistas de áreas temáticas), el programa analítico como resultante de la revisión del marco referencial abordado previamente, buscando resolver no solo la parte técnica del diseño del programa o guía didáctica, sino también tratando de establecer la pertinencia de la propuesta de aprendizaje expresada en dichos programas, esto es: la fundamentación de la propuesta de aprendizaje en términos de la clarificación de sus propósitos explícitos, su orientación y su relación con el

tema y la problemática cultural en la que se inscribía el Programa de Capacitación; la identificación de los productos o resultados de aprendizaje a alcanzar, considerando la noción de aprendizaje que manejó el Programa, así como las implicaciones metodológicas necesarias para poder establecer un vínculo entre la información y la problemática (teórica o práctica) en la que operaría dicha información. En suma, se trabajó con los especialistas de áreas temáticas la propuesta institucional (los requerimientos institucionales) en términos de la orientación del programa, de su relación con una problemática específica, de la estructuración de los programas en unidades didácticas, de los criterios mínimos para la "acreditación" (que en este caso se concretaba al diseño de proyectos culturales, como resultado del proceso de aprendizaje) y del señalamiento de una bibliografía mínima.

Como trabajo final del proceso de diseño del Programa, se solicitó a cada especialista de área temática, la elaboración de **un programa guía en donde debían articularse los requerimientos institucionales planteados en el programa analítico**, con la experiencia, perspectivas y nociones teórico/metodológicas del propio especialista o asesor.

En este sentido, fue importante la delimitación de un eje metodológico (el aprendizaje grupal) que permitió articular los contenidos de cada área temática, con lo didáctico (la concepción de una teoría de la enseñanza y del aprendizaje); asimismo, dado que el programa de capacitación no se concibió como una actividad de carácter formal, que requiriese de mecanismos de acreditación, se determinó establecer como parámetro de evaluación del dominio de los contenidos del Programa, el diseño de proyectos culturales que a manera de "productos terminales", sintetizaban el proceso de aprendizaje desarrollado.

Respecto a la **organización de las actividades de aprendizaje** que estructurarían al programa guía, se consideró su sistematización con base en tres momentos del proceso de enseñanza/aprendizaje: **momentos de apertura, desarrollo y culminación**; en donde los momentos de apertura corresponden a una síntesis inicial que permite visualizar globalmente el objeto de estudio y en donde los aprendizajes previos de los alumnos (su marco de referencia), son puestos en movimiento a fin de establecer un primer contacto con el nuevo objeto de estudio. Los momentos de desarrollo se centran en un proceso de análisis y síntesis en torno a la nueva información, que se tiene respecto al objeto de estudio, obteniéndose nuevas informaciones y relacionándolas con las ya obtenidas para su reformulación.

El tercer momento -de culminación- permite arribar a una nueva síntesis, producto de la reestructuración del esquema referencial y del tratamiento del objeto de estudio; el conocimiento así problematizado, permite establecer nuevas hipótesis y alternativas de solución al problema estudiado.

Al establecer estos lineamientos de carácter pedagógico, se pudo organizar y sistematizar el trabajo de los asesores/capacitadores, imprimiéndole una orientación diferente a las actividades de capacitación que se habían llevado a cabo anteriormente; asimismo, se pudo concretar la conformación de los "referentes" teóricos y metodológicos básicos, que permitieron desarrollar una propuesta de capacitación congruente con las necesidades y características de los animadores culturales involucrados en la promoción de las culturas populares.

Esto es, que la organización y sistematización adecuadas de los contenidos, de la metodología, de las actividades de aprendizaje, así como de los procedimientos y técnicas (de acuerdo a los tres momentos de trabajo enunciados), permitió agilizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, a la vez que se generó (en la mayoría de los grupos de trabajo) una amplia participación y se pudieron implementar diversas experiencias de aprendizaje, en atención al carácter heterogéneo de los grupos de promotores culturales.

5.5 INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Durante la etapa de ejecución del Programa, se desarrolló una evaluación permanente de sus actividades, mediante el seguimiento de los procesos de trabajo implementados, en términos de una detección y valoración de la pertinencia de los contenidos, los métodos pedagógicos y los productos obtenidos. La **evaluación de las actividades**, se llevó a cabo a través de la observación directa del trabajo grupal y de la información obtenida por medio de cuestionarios de evaluación de los participantes, así como mediante informes de trabajo de los instructores; en este sentido, se consideraron tres parámetros de evaluación, que al cotejarse permitieron obtener una visión global de los procesos y de los productos de cada curso/taller realizado.

El seguimiento y evaluación "in situ", tuvo la finalidad de corregir las posibles deficiencias que fuesen presentándose durante el desarrollo de las actividades, en términos de la coordinación del grupo, de la pertinencia de los contenidos y de los métodos didácticos implementados; ya que si bien, la coordinación directa del grupo estaba en manos del instructor, este debía estar "abierto" a las orientaciones o sugerencias del asesor pedagógico,

que desde un rol de "observador no participante", podía visualizar en conjunto el proceso de trabajo grupal asumiendo de ser necesario la coordinación del grupo.

Es conveniente señalar, que este tipo de trabajo en el que se identificaban dos roles específicos (instructor y asesor pedagógico), generaba ciertas actitudes de "resistencia" por parte de los capacitandos, que sin embargo en la medida en que se clarificaba la interrelación y complementariedad entre ambos, dichas actitudes se minimizaban, concentrándose el grupo en la tarea y en la obtención de los propósitos del Programa; aunque también estas resistencias fueron manifestadas por algunos instructores que se sentían observados y evaluados "por la institución", siendo en estos casos mi labor como Coordinador del Programa y de los Asesores Pedagógicos, explicar la finalidad de la función de apoyo y coordinación del asesor pedagógico.

5.6 RESULTADOS OBTENIDOS.

Respecto a la evaluación de la eficacia del programa, esto es, los resultados obtenidos en relación con la problemática que lo originó, puede decirse que en términos de los efectos del Programa sobre la población destinataria del mismo (promotores culturales), hubo una aceptación generalizada por parte de éstos, ya que se cubrieron las expectativas y las necesidades de capacitación detectadas, aunque como ya se mencionó, debido a la insuficiencia de recursos financieros no pudieron ser desarrolladas en su totalidad todas las áreas temáticas que demandaban ser atendidas.

Asimismo, puede decirse que la implementación del programa de capacitación promovió como efecto indirecto -en algunos estados de la República y con grupos específicos de promotores culturales- el surgimiento de iniciativas de organización y de trabajo académico, que se tradujeron en el impulso a la formación de asociaciones de promotores y en la realización de un diplomado de promoción cultural en coordinación con la Universidad de Colima y posteriormente con el Instituto Michoacano de Cultura.

Respecto al nivel de impacto del programa, en los diferentes contextos institucionales y sociales en los que se aplicarían los conocimientos adquiridos, fue prácticamente imposible implementar un proceso de seguimiento de las actividades de los promotores culturales que fueron capacitados por la Dirección de Culturas Populares, ya que no se contaba con los recursos suficientes para realizar visitas de seguimiento, reuniones de evaluación periódicas, o asesorías para proyectos específicos.

En términos generales, puede afirmarse que el Programa de Capacitación de la Dirección de Culturas Populares, tuvo un desarrollo e impacto viable, pertinente y eficaz, que respondió en su momento a los requerimientos institucionales y a las demandas de capacitación de un sector de trabajadores culturales específico. Sin embargo, es conveniente señalar que como parte la evaluación global del programa, se llegó a la conclusión de que resulta necesario actualizar e innovar los marcos de referencia - teóricos, metodológicos e instrumentales- que sustentan la realización de actividades culturales en el contexto de las culturas populares en México.

Es fundamental llevar a cabo una revisión y re-elaboración de una investigación diagnóstica, que permita identificar las políticas y programas culturales institucionales, así como los proyectos de grupos organizados de la sociedad civil, en torno a la promoción, investigación y difusión de las culturas populares a nivel nacional. Asimismo, deberían promoverse iniciativas conjuntas de capacitación entre los diferentes organismos que inciden en los sectores populares a fin de no duplicar funciones y optimizar los recursos financieros y humanos de las diferentes dependencias.

CITAS TEXTUALES

- 1 Cembranos, Fernando, et. al. **La Animación Sociocultural: una propuesta metodológica.** p. 14
- 2 ibid.
- 3 UNESCO. **La participación cultural: los ejemplos de Bulgaria y del Canadá. (Expediente documental no. 16)** p. 53

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

6. CONCLUSIONES.

De acuerdo a los resultados obtenidos, durante la instrumentación del Programa de capacitación analicé la necesidad de actualizar, en lo general, las propuestas de capacitación dirigidas a los promotores institucionales y de grupos organizados de la sociedad civil, con base en las siguientes consideraciones:

- Desde la parte institucional, deben reconsiderarse y -en su caso reelaborarse- las políticas culturales y los programas operativos, destinados a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos vinculados con los diferentes campos de trabajo de la promoción cultural, enfatizando en la formación de cuadros a nivel municipal y regional.
- Los proyectos de capacitación, deben reestructurarse y actualizarse en congruencia con las políticas, orientaciones y naturaleza de los diferentes programas institucionales, a partir de una delimitación precisa de los fines, naturaleza y repercusión social, que pueda tener un determinado proyecto de intervención cultural en dos rubros básicos: la extensión y difusión cultural y el fomento y apoyo de la participación organizada de la sociedad civil.
- Estructuralmente, deben replantearse los contenidos, los métodos pedagógicos, los medios e instrumentos, así como los materiales didácticos, de acuerdo con cuatro campos específicos:
 - **Administración o Gestión**
 - **Promoción**
 - **Investigación**
 - **Planeación**

En este sentido mencionaré, los que a mi parecer, deben ser los aspectos básicos a considerar para la implementación de un programa de capacitación dirigido a la formación o actualización de promotores culturales:

Primero.- La complejidad y diversidad de los campos de trabajo, en los que se ubica a los promotores culturales que están realizando actividades de investigación, promoción, capacitación y difusión de las culturas populares, plantea la necesidad de implementar **un proceso de evaluación diagnóstica** que permita obtener una "lectura general" del contexto y de la problemática en la que se pretende intervenir.

Mediante la evaluación diagnóstica, se definirían las estrategias y acciones que resulten más viables de acuerdo a los requerimientos y la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros con los que se cuente para el desarrollo del programa.

La evaluación diagnóstica, se entendería en términos de una "investigación aplicada", en función de "conocer -o diagnosticar- para mejorar las formas de actuar". Una obtención de información suficiente y relevante que permita el planteamiento de las estrategias metodológicas y actividades específicas enfocadas al logro de los objetivos de un programa. Desde esta perspectiva, la evaluación diagnóstica contempla las diferentes etapas del programa: desde la revisión y actualización de la conceptualización del programa, hasta la evaluación del contexto y de la situación problema en la que se pretende intervenir, así como la rentabilidad financiera que se requiere para el logro de sus objetivos.

De esta manera, la evaluación diagnóstica se plantearía como una guía de acción o encuadre de todo Programa, que posibilitaría una toma de decisiones racional y estructurada.

Así planteada, la evaluación diagnóstica tiene un doble carácter:

Informativo y formativo: en principio, nos permite identificar **cuantitativamente** la demanda potencial de un servicio con base en indicadores específicos: número aproximado de participantes o usuarios, número y tipo de instituciones u organismos demandantes del servicio, lo que permitiría plantear las metas de atención.

Cualitativamente, nos permitiría conocer y evaluar el perfil profesional (grado educativo y formación específica como promotor cultural) y laboral (experiencia de trabajo en el área en cuestión), así como las funciones y actividades de los posibles capacitandos. Con esta información, se contaría con elementos para planear y producir las guías y materiales didácticos adecuados a los perfiles identificados.

Igualmente, podrían conocerse el carácter y naturaleza de los programas y proyectos en los que participarían los posibles usuarios del programa: la política cultural que los sustenta, su orientación teórica y metodología, sus ámbitos de intervención, los sectores de población con los que trabajan, etc. : esta evaluación diagnóstica sólo tendrá valor en la medida en que a partir de la información obtenida -de su análisis, interpretación y aplicación- se implementen las acciones conducentes al desarrollo de un programa operativo que sea fundamentado, útil y coherente, ya que un mero acopio de información no es justificable ni técnicamente ni operativamente.

Segundo.- Como parte de una **política de descentralización cultural**, deberá considerarse el apoyo e impulso para la organización y conformación, de áreas de capacitación y de cuadros de capacitadores estatales, con un nivel adecuado de formación y actualización en las diferentes áreas o temáticas de la promoción cultural. Lo anterior, no significaría la creación de nuevas estructuras burocráticas, sino el aprovechamiento racional de los recursos humanos que cuentan con experiencia de trabajo y con una formación específica en el campo de la promoción cultural en el ámbito estatal o regional.

Asimismo, podrán descentralizarse las funciones de seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación, propiciando la generación de encuentros, seminarios, talleres e intercambios culturales regionales, a partir de los requerimientos reales de grupos sociales y desde las Instituciones del sector cultural.

Tercero.- Como ya se mencionó, la evaluación diagnóstica nos permitiría contar con una perspectiva global del contexto, de la problemática, del perfil de los capacitandos, etc.; con base en esta información, podría proponerse un modelo pedagógico basado en una estructura modular, (entendida como un conjunto organizado de conocimientos y actividades, que contemplen un orden, secuencia, relación jerárquica, estrategias y métodos de aprendizaje, enfocados al logro de determinados objetivos de capacitación), que estaría orientada a:

- La aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones concretas del contexto o problemática específica.
- La búsqueda de la unidad entre teoría y práctica, mediante la integración de actividades de aprendizaje introductorias, de desarrollo y de síntesis.
- Una coherencia pedagógica, basada en la articulación de sus diferentes ejes temáticos, (si bien cada módulo -como una unidad completa en sí misma- tendría un tratamiento y desarrollo específico) buscando formar una noción integral de los diferentes campos temáticos.

Igualmente, se buscaría fomentar el trabajo autodidáctico a través de la realización de actividades de aprendizaje individuales- para lo cual se producirían materiales didácticos correspondientes -, a la vez que se propiciarían actividades de aprendizaje grupal, mediante asesorías o talleres por cada módulo, en los que podrían retomarse las reflexiones y experiencias de trabajo de los capacitandos (como materiales de apoyo).

Esto propiciaría una interacción y retroalimentación permanentes, a partir de la problematización de conocimientos y experiencias.

Es factible también, incorporar el uso de nuevas tecnologías (correo electrónico, videoconferencia) en los procesos de capacitación o actualización de promotores culturales, mediante la realización de convenios entre las Universidades Estatales y los Consejos o Institutos Estatales de Cultura, abriendo nuevos campos de trabajo para los investigadores y difusores de la cultura a nivel estatal o regional.

En suma, un modelo pedagógico que brinde a los posibles capacitandos la posibilidad de desarrollar actividades formativas o de actualización, congruentes con los contenidos, problemáticas y periodos de realización de los proyectos o actividades en los que participan. Desde esta perspectiva, considero que deberá definirse un marco institucional en el que la capacitación, formación o actualización de "agentes para el desarrollo cultural", sea vista y asumida como uno de los ejes rectores en el desarrollo de los programas culturales institucionales, a fin de que estos presenten niveles adecuados de calidad, creatividad y eficiencia; factores que se verían reflejados en el impacto y en la respuesta social ante dichos programas.

Incluso, **desde una lógica meramente administrativa** (reducción de proyectos, de personal y de presupuestos), que promueve "el hacer más con menos", la capacitación debe considerarse como un aspecto fundamental, ya que para alcanzar niveles de eficiencia en cualquier programa institucional, deberá contarse con personal calificado en diferentes áreas de trabajo y de acuerdo al desarrollo de funciones específicas. En suma, que la deficiencia de recursos humanos debidamente capacitados, deje de ser un factor limitante para la formulación y aplicación de las políticas y de los programas culturales.

Finalmente, quedan abiertos diversos cuestionamientos acerca del rol del Estado y de sus Instituciones en la Promoción, Difusión, investigación y Capacitación Cultural, dentro del marco de los procesos de globalización, que si bien enfrenta a grandes sectores de población a una situación de incertidumbre, también abre al camino a nuevas expectativas y formas del quehacer social y cultural.

La globalización es un proceso irreversible: la revolución tecnológica y de la información, nos hace partícipes (en ocasiones involuntarios) de un mayor intercambio de ideas, expresiones y formas de ver, transmitir y reproducir la cultura entendida en una acepción más amplia que incluye los aspectos políticos, sociales, valorales, artísticos, etc.

En este sentido, cabe señalar que el Programa de Cultura 1995-2000 plantea como objetivos generales: a) el fortalecimiento de la Cultura como base de la Identidad y la Soberanía Nacionales; b) Contribuir al desarrollo democrático del país; c) Apoyar la construcción y permanencia de un nuevo federalismo; y d) estrechar la vinculación de la Cultura con la política social, en particular con las acciones del sistema educativo nacional.

Bajo este marco, el Estado reconoce la necesidad de fortalecer la cultura nacional sin desconocer la importancia del intercambio cultural en un mundo cada vez más interrelacionado; concibe a la acción cultural como una de las formas de promover una cultura democrática basada en los "... principios de respeto, tolerancia y coexistencia civilizada que subyacen en el desarrollo mismo de la cultura y de la diversidad de sus manifestaciones..."(1) ; promueve los procesos de descentralización en todos los ámbitos de la gestión gubernamental, buscando "un desarrollo cultural fundado en una descentralización creciente de los bienes y servicios culturales (como parte) indispensable en el proceso de fortalecimiento de la federalización de las funciones gubernamentales..." (2) ; y reconoce la importancia de la dimensión cultural del desarrollo como una forma de "... propiciar y extender las oportunidades de superación individual y comunitaria tanto en la vida material como en la cultural..." (3) a través de la vinculación con el sistema educativo nacional.

El Estado en su discurso de política cultural vinculada al ámbito social y educativo, refleja las bases filosóficas e ideológicas que traducidas en políticas, estrategias y programas busca entre otras cosas, la consolidación de las instituciones del sector cultural tanto federales como estatales y municipales, el aliento de la participación social y de las comunidades artísticas en la formulación de las políticas y proyectos, el fortalecimiento de la identidad nacional mediante el refuerzo a la docencia y la investigación en el campo de la cultura y las artes, el reconocimiento a las formas de expresión de las culturas populares e indígenas, la vinculación de las acciones y proyectos de desarrollo cultural con áreas del campo productivo, etc.

En suma, un Programa que esboza los principios rectores de un desarrollo cultural que delimita el papel normativo y rector del gobierno federal, reconociendo y redistribuyendo las responsabilidades y recursos de la Federación a los gobiernos estatales y municipales.

Finalmente quiero concluir mi Informe de Actividad Profesional señalando lo siguiente:

- La experiencia de trabajo coordinando el Departamento de Capacitación de la Dirección General de Culturas Populares, me permitió conocer y valorar la importancia que tienen las culturas populares (como culturas vivas) en la conformación de la cultura nacional y como a través de esto podremos re-pensar y responder a las múltiples interrogantes que se abren ante los crecientes e irreversibles procesos de integración a nivel regional y mundial.
- En México hablar de identidad, de sentido de pertenencia, de culturas tradicionales, de valores e intereses nacionales, de soberanía, etc. de ninguna manera se contrapone al desarrollo o modernización del país, por el contrario los creadores y depositarios de las culturas populares deben ser actores importantes en la conformación de un proyecto nacional.
- Como parte de un proceso real de modernización que extienda sus beneficios a todos los sectores de la población, el Estado deberá conciliar (y ello significa re-definir su rol y funciones) un desarrollo económico sostenible y un desarrollo democratizante en lo social, lo político y lo cultural garantizando, como parte de un paquete de derechos sociales básicos, el acceso y participación de la sociedad en su conjunto a la educación y a la cultura.
- El ámbito de trabajo de la promoción cultural, abre para la Pedagogía un campo que desde mi punto de vista no ha sido suficientemente explorado en su dimensión educativa y formativa y en donde las aportaciones del pedagogo –conjuntamente con las de otras disciplinas – pueden coadyuvar mediante propuestas innovadoras, al entendimiento y resolución de las problemáticas que plantea la dimensión cultural del desarrollo.

Lo anterior sin duda refleja la necesidad de actualizar e incorporar, como parte de un proceso de renovación académica de la licenciatura de Pedagogía, nuevas materias, contenidos y programas que habiliten al pedagogo para incorporarse a éste campo de trabajo, vinculando los procesos educativos con la cultura en sus diferentes manifestaciones.

CITAS TEXTUALES

1) Programa de Cultura 1995-2000

CNCA, México, 1996, p. 22

2) ibid. P.23

3) ibid. P.23

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ANDER-EGG, EZEQUIEL. Metodología del Trabajo Social. Ed. El Ateneo
Barcelona, 1982, 243 pp.
- ANDER-EGG, EZEQUIEL. Desarrollo y Política Cultural. Ed. Ciccus, Buenos
Aires, 1992,
126 pp.
- ANDER-EGG, E. Y AGUILAR, MA. JOSÉ. Evaluación de Servicios y
Programas Sociales. Siglo XXI Editores, Madrid, 1992, 175 pp.
- BLEGER, JOSÉ. Temas de Psicología. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires,
1977, 177 pp.
- BONFIL BATALLA, GUILLERMO. México Profundo, Una Civilización Negada
Ed. Grijalbo, México, 1990. 247 pp.
- CAPELLO M. HÉCTOR, GIMENEZ GILBERTO [ET AL]. Nuevas Identidades
Culturales en México. Coordinación de Guillermo Bonfil Batalla.
Primera Ed., C.N.C.A. , México, 1993, 225 pp.
- CEMBRANOS, FDO. , DAVID H. MONTESINOS[et al]. La Animación
Sociocultural: una Propuesta Metodológica. 3a. Edición, Ed. Popular, Madrid,
1990, 238 pp.
- CNCA / DGCP. Plan de Formación de Animadores de las Culturas
Populares. (documento interno de trabajo) DGCP, México, 1990, 54 pp.
- CNCA. Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.
C.N.C.A., México, 1989, 120 pp.
- CNCA - DGCP. Programa de Apoyo a la Cultura Popular de la Zona
Metropolitana de la Ciudad de México (documento interno de trabajo) DGCP ,
México, 1990, 120 pp.
- CNCA. Programa de Cultura 1995-2000 . C.N.C.A., México, 1996, 104 pp.
- DEBESSE, M. Y MIALARET, G. La Animación Sociocultural. Ed. Oikos -Tau,
Barcelona, 1988, 182 pp.
- DÍAZ BARRIGA ÁNGEL. Didáctica y Currículum. 2a. Edición, Nuevomar,
México, 1985,
145 pp.

GARCÍA CANCLINI, NESTOR. Culturas Híbridas: Estrategias para entrar y salir de la Modernidad. Ed. Grijalbo, México, 1990, 348 pp.

LADRÓN DE GUEVARA, MOISÉS (Coordinador) et al . Política Cultural del Estado Mexicano. Centro de Estudios Educativos, a.c., México, 1983, 290 pp.

NIVON BOLAN, E., PÉREZ RUIZ L., [et al]. El Consumo Cultural en México. Coordinación de Nestor García Canclini. CNCA/DGP, México, 1993, 412 pp.

PÉREZ JUÁREZ, ESTHER. Reflexiones Críticas en torno a la Docencia. (Revista Perfiles Educativos no. 29-30), CISE-UNAM, México, 1985, 96 pp.

SCHAFER D. PAUL Y NEDIALKA BLAGOEVA. La Participación Cultural: Los Ejemplos de Bulgaria y del Canadá. UNESCO, España, 1986 (Expediente Documental No. 16) 118 pp.

STAVENHAGEN, RODOLFO, LEONEL DURAN [et al]. Política Cultural para un País Multiétnico. Coordinación de R. Stavenhagen Y Margarita Nolasco, SEP/DGCP, México, 1988, 269 pp.

UNESCO. Guía Práctica del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural. UNESCO, París, 1987, 150 pp.